

## INFORME FINAL DE EVALUACIÓN

SELECCIÓN SIMPLIFICADA No. 22 DE 2022

PATRIMONIO AUTÓNOMO P.A. FC - PAD FISCALÍA BOLIVAR

OBJETO:

**“REALIZAR LAS OBRAS PARA LA PUESTA EN FUNCIONAMIENTO DEL PARQUEADERO DE LA URI CANAPOTE –CARTAGENA DE LA FISCALÍA GENERAL DE LA NACIÓN, BAJO LA MODALIDAD DE PRECIOS UNITARIOS FIJOS SIN FORMULA DE REAJUSTE”**

BOGOTÁ D.C., VEINTICUATRO (24) DE JUNIO DE 2022

## INTRODUCCIÓN

Conforme las obligaciones definidas en materia de contratos derivados del Contrato de Fiducia Mercantil No. 102 de 2016, el presente documento contiene el **Informe Final de Evaluación del Proceso de Selección Simplificada No. 022 de 2022**, cuyo objeto corresponde “**REALIZAR LAS OBRAS PARA LA PUESTA EN FUNCIONAMIENTO DEL PARQUEADERO DE LA URI CANAPOTE –CARTAGENA DE LA FISCALÍA GENERAL DE LA NACIÓN, BAJO LA MODALIDAD DE PRECIOS UNITARIOS FIJOS SIN FORMULA DE REAJUSTE**” el cual incluye la evaluación de los requisitos de carácter jurídico, técnico, económico y financiero de las postulaciones recibidas dentro del término fijado en el cronograma, el pasado **SEIS (06) DE ABRIL DE 2022**.

La evaluación de la documentación fue realizada por los evaluadores designados para el efecto por **LA FIDUCIARIA SCOTIABANK COLPATRIA S.A. y LA ANIM**.

Corresponde a **LA FIDUCIARIA SCOTIABANK COLPATRIA S.A.** Vocera y Administradora del **PATRIMONIO AUTÓNOMO FC - PAD FISCALÍA BOLIVAR**, adelantar la evaluación jurídica y financiera, por su parte, **LA ANIM** adelantará la evaluación técnica y económica dada la naturaleza especial que se pretende contratar.

Las postulaciones recibidas y evaluadas cuyos soportes reposan en el archivo de **LA FIDUCIARIA SCOTIABANK COLPATRIA S.A.** Vocera y Administradora del **PATRIMONIO AUTÓNOMO FC - PAD FISCALÍA BOLIVAR**, son las siguientes:

N°	NOMBRE DE POSTULANTES	N° DE FOLIOS	VALOR POSTULACIÓN ECONÓMICA
1.	<b>UNION TEMPORAL URI CANAPOTE 2022</b>  <b>Integrado por:</b>  <ul style="list-style-type: none"> <li>• <b>ENGINEERING DESING GROUP SAS</b> con un porcentaje de participación del 60%</li> <li>• <b>R3 CONSTRUCTORES &amp; CONSULTORES SAS</b> con un porcentaje de participación del 40%</li> </ul>	<b>859</b>	<b>\$ 417.600.044.00</b>
2.	<b>CONSORCIO STRADA</b>  <b>Integrado por:</b>  <ul style="list-style-type: none"> <li>• <b>VELANDIA BLANCO INGENIERIA SAS</b> con un porcentaje de participación del 66% (*)</li> <li>• <b>P&amp;P INGENIERIA Y PROYECTOS SAS</b> con un porcentaje de participación del 33% (*)</li> </ul> <p><b>Nota: (*) Porcentajes de participación tomados de los documentos aportados por el postulante.</b></p>	<b>184</b>	<b>\$ 439.734.806.00</b>

N°	NOMBRE DE POSTULANTES	N° DE FOLIOS	VALOR POSTULACIÓN ECONÓMICA
3.	<b>CONSORCIO LFDOZ</b>  Integrado por: • <b>D&amp;N INGENIERIA SAS</b> con un porcentaje de participación del 50%  • <b>LUIS FERNANDO OROZCO ZAMMATA</b> con un porcentaje de participación del 50%	216	\$ 444.396.850,98
4.	<b>TRESPALACIOS CONSTRUCCIONES SAS</b>	236	\$ 431.231.872.00
5.	<b>UNION TEMPORAL OBRAS CIVILES CARTAGENA 2022</b>  Integrado por: • <b>MIGUEL ANGEL GALARZA GARCIA</b> con un porcentaje de participación del 34%  • <b>MAFRED'S CONTRATISTAS SAS</b> con un porcentaje de participación del 33%  • <b>SERVICIOS E INGENIERIA VMVL SAS</b> con un porcentaje de participación del 33%	325	\$ 435.091.855.00

A continuación, **LA FIDUCIARIA SCOTIABANK COLPATRIA S.A.** vocera y administradora del **PATRIMONIO AUTÓNOMO P.A. FC – PAD FISCALÍA BOLIVAR**, presenta los resultados consolidados de las evaluaciones de los requisitos de carácter jurídico, técnico, económico y financiero.

## 1. EVALUACIÓN REQUISITOS DE CARÁCTER JURÍDICO

### POSTULANTE: UNION TEMPORAL URI CANAPOTE 2022

**EL COMITÉ ASESOR EVALUADOR** realizo la evaluación de la postulación presentada y estableció que el postulante **UNION TEMPORAL URI CANAPOTE 2022**, incurre en causal de **RECHAZO** conforme al numeral 3. **CAUSALES DE RECHAZO** del Documento Técnico de Soporte, la cual establece lo siguiente:

*"(...) 3.15 Cuando en la postulación económica, cualquier valor de los ítems determinados en el costo directo, supere o sea inferior en un 10%, el presupuesto estimado para cada una de las actividades que componen el presupuesto. (Esta causal solo aplica para procesos de selección cuya modalidad sea precios unitarios fijos sin formula de reajuste).".*  
*(negrita y subrayado fuera de texto)*

El postulante aporta postulación económica y el **COMITÉ ASESOR EVALUADOR** evidenció que en el folio No 859 el ítem nivelación y compactación de la subrasante del capítulo FACHADA SUR ZONA GRAMOQUIN, no cumple con lo establecido de Documento Técnico de Soporte, tal y como se deja constancia en la siguiente grafica.

FORMATO DE COTIZACIÓN PARA ESTUDIO DE MERCADO							
OBRA CIVIL							
ITEM	COMPONENTE	DESCRIPCIÓN	UNIDAD	CANTIDAD	VALOR UNITARIO	VALOR TOTAL	
TOTAL COSTO DIRECTO	PRELIMINARES	1.1	Comisión de topografía	Mes	2	\$ 10.046.250	\$ 20.092.500
		1.2	Retiro pavimento en adoquín existente (incluye topellantes, cañuelas, sadneles, adoquín, incluye trasiego interno)	M2	1.000	\$ 34.734	\$ 34.734.000
		1.3	Demolicion cañuela en exterior adoquín fachada norte	ML	45	\$ 24.047	\$ 1.082.115
	PAVIMENTO	2.1	Suministro y colocacion de cemento gris	Kg	20900	\$ 722	\$ 15.089.800
		2.2	Nivelacion y compactacion de la subrasante	M2	1000	\$ 9.298	\$ 9.298.000
		2.3	Suministro e instalacion de geotextil NT 1500	M2	1150	\$ 6.949	\$ 7.991.350
		2.4	Escarificacion nivelacion y compactacion de la mezcla de material de base y subbase con cemento gris (Base estabilizada)	M2	1000	\$ 21.000	\$ 21.000.000
		2.5	Curado de base estabilizada con emulsico de rompimiento lento	M2	1000	\$ 3.195	\$ 3.195.000
		2.6	Suministro e instalacion cañuela (A=0,40)	ML	48	\$ 183.350	\$ 8.800.800
		2.7	Reinstalacion cañuela existente ancho = 40cm	ML	160	\$ 48.093	\$ 7.694.880
		2.8	Suministro e instalacion de arena para cama de acabado en adoquín (norma inivis)	M3	70	\$ 144.890	\$ 10.142.300
		2.9	Reinstalacion adoquín en concreto existente 6x10x20 (incluye arena de sello)	M2	850	\$ 51.834	\$ 33.662.100
		2.10	Suministro e instalacion de adoquín en concreto 6x10x20 color gris, textura lisa, modulo de rotura 4.2 MPA NTC 2017 INV. 510-07 (incluye sello de arena)	M2	350	\$ 173.672	\$ 60.785.200
		2.11	Cinta en concreto 10x10x20 de 28 MPA con refuerzo en acero 420 MPA (no incluye acero)	ML	550	\$ 27.630	\$ 15.196.500
		2.12	Acero de refuerzo para cintas en concreto (2kg/ml)	KG	1360	\$ 6.679	\$ 9.083.440
		2.13	Cañuela fundida en sitio en concreto 28 MPA (incluye refuerzo)(40x30)	ML	45	\$ 98.966	\$ 4.453.470
		2.14	Red de drenaje en tuberia perforada 4" para filtro perimetral (incluye excavacion, geotextil NT 1500, grave y conexiones e desarenadores)	ML	156	\$ 109.000	\$ 17.004.000
	PREFABRICADOS EN CONCRETO	3.1	Mortero de nivelacion 1:4	M3	6.40	\$ 496.968	\$ 3.180.595
		3.2	Reinstalacion cañuela existente ancho =30cm	ML	220	\$ 23.085	\$ 5.078.700
		3.3	Reinstalacion topellantes	LN	54	\$ 19.790	\$ 1.068.660
		3.4	Aplicación pintura plastica epoxica para sellatizacion	ML	115	\$ 32.587	\$ 3.748.655
	FACHADA SUR ZONA GRAMOQUIN	4.1	Desmonte piso en gramoquín	M2	56.40	\$ 30.459	\$ 1.717.888
		4.2	Escarificacion nivelacion y compactacion de la mezcla de material de base y subbase con cemento gris (Base estabilizada)	M2	56.40	\$ 94.000	\$ 5.301.600
		4.3	Nivelacion y compactacion de la subrasante	M2	56.40	\$ 8.678	\$ 488.439
4.4		Losa en concreto 4000 psi e=0,15m, incluye malla electrosoldada m131 (2 huella de 0.60m)	M2	56.40	\$ 178.715	\$ 10.079.526	
4.5		Restitucion piso en gramoquín (incluye restitucion de estructura)	M2	24.00	\$ 186.565	\$ 4.477.560	
VARIOS	5.1	Ensayos de laboratorio	Global	1	\$ 6.400.000	\$ 6.400.000	
	5.2	Retiro de escombros a botadero autorizado	Viaje	12	\$ 500.000	\$ 6.000.000	
	5.3	Sellatizacion en obra	Global	1	\$ 5.343.750	\$ 5.343.750	
	5.4	Alquiler sanitario y lavamanos	Mes	3	\$ 641.250	\$ 1.923.750	
	5.5	Alquiler servicio de carga	Mes	3	\$ 192.375	\$ 577.125	
					<b>TOTAL COSTO DIRECTO</b>	<b>\$ 334.722.703</b>	

Así las cosas, la postulación presentada por la **UNION TEMPORAL URI CANAPOTE 2022** es **RECHAZADA** en el informe preliminar de Evaluación, de conformidad con lo expuesto anteriormente.

**POSTULANTE: CONSORCIO STRADA**

**RESULTADO DE LA EVALUACIÓN: RECHAZADO**

**EL COMITÉ ASESOR EVALUADOR**, informa que una vez revisada y evaluada la postulación presentada por el **CONSORCIO STRADA.**, se evidenció que el postulante aportó la Garantía de Seriedad de la Postulación, a nombre del **CONSORCIO ORLEANS**, quien aparece como **TOMADOR/GARANTIZADO**, quien no corresponde al postulante plural que presentó la postulación al proceso de selección simplificada No. 22 de 2022.

Lo aportado referente a las garantías, fue lo siguiente:

FECHA EXPEDICIÓN		VIGENCIA DESDE		A LAS HORAS		VIGENCIA HASTA		A LAS HORAS		TIPO MOVIMIENTO	
DÍA	MESES	DÍA	MESES	00:00	24	DÍA	MESES	00:00	23:59	EMISION ORIGINAL	
16	05	2022	17	05	2022	00:00	28	06	2022	EMISION ORIGINAL	

**SEGUROS DEL ESTADO S.A.**  
 NIT. 860.009.578-6

**POLIZA DE SEGURO DE CUMPLIMIENTO PARTICULAR** 00033

**PARTICULAR**

CIUDAD DE EXPEDICIÓN BOGOTÁ, D.C.		SUJURSAL CHAPINERO		COD SUJ 14		NO PÓLIZA 14-45-101078917		ANEXO 0	
--------------------------------------	--	-----------------------	--	---------------	--	------------------------------	--	------------	--

**DATOS DEL TOMADOR / GARANTIZADO**

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL: **CONSORCIO ORLEANS** IDENTIFICACIÓN NAD: 305.289-0

DIRECCIÓN: CL 84 NRO. 15 - 45 OF 402 CIUDAD: BOGOTÁ, D.C., DISTRITO CAPITAL TELÉFONO: 5642336

**DATOS DEL ASEGURADO / BENEFICIARIO**

ASEGURADO / BENEFICIARIO: **PATRIMONIO AUTONOMO FC AGENCIA NACIONAL INMOBILIARIA VBV PAM** IDENTIFICACIÓN NIT: 830.053.994-4

DIRECCIÓN: CR 7 NRO. 24 - 89 PISO 21 CIUDAD: BOGOTÁ, D.C., DISTRITO CAPITAL TELÉFONO: 7456300

ADICIONAL:

**OBJETO DEL SEGURO**

CON SUJECIÓN A LAS CONDICIONES GENERALES DE LA PÓLIZA QUE SE AMEXAN E-CY-002A REDIS FEBRERO 2013, QUE FORMAN PARTE INTEGRANTE DE LA MISMA Y QUE EL ASEGURADO Y EL TOMADOR DECLAMAN HABER RECIBIDO Y HASTA EL LÍMITE DE VALOR ASEGURADO SEÑALADO EN CADA AMPARO, SEGUROS DEL ESTADO S.A., GARANTIZA:

SE GARANTIZA LA SERIEDAD DE LOS COMPROMISOS PRESENTADOS AL PROCESO DE SELECCIÓN SIMPLIFICADA No. 22 DE 2022, CUYO OBJETO ES REALIZAR LAS OBRAS PARA LA PRESERVA Y FUNCIONAMIENTO DEL PARQUEadero DE LA URB CANARYOTE CAPATZEMA DE LA FISCALÍA GENERAL DE LA NACIÓN, BAJO LA MODALIDAD DE PRECIOS UNITARIOS FIJOS SIN FORMULA DE REAJUSTE.

LA PRESENTE PÓLIZA CUMPLE A:

A. LA NO SUSCRIPCIÓN DEL CONTRATO SIN JUSTA CAUSA POR PARTE DEL POSTULANTE SELECCIONADO.

B. LA NO AMPLIACIÓN DE LA VIGENCIA DE LA GARANTÍA DE SERIEDAD DE LA POSTULACIÓN CUANDO EL TÉRMINO PREVISTO EN EL DOCUMENTO TÉCNICO DE SOPORTE O LAS REGLAS DE PARTICIPACIÓN SE PROMUEVA, O CUANDO EL TÉRMINO PREVISTO PARA LA SUSCRIPCIÓN DEL CONTRATO SE PROMUEVA, SIEMPRE Y CUANDO ESAS PROMUEVAS NO SUCEDAN UN TÉRMINO DE TRES (3) MESES.

C. EL RETIRO DE LA POSTULACIÓN DESPUÉS DE VENICIDO EL TÉRMINO FIJADO PARA LA PRESENTACIÓN DE LAS POSTULACIONES.

D. LA NO PRESENTACIÓN POR PARTE DE POSTULACIONES SELECCIONADO DE LA GARANTÍA DE CUMPLIMIENTO EXIGIDA POR PATRIMONIO AUTONOMO F.C. AGENCIA NACIONAL INMOBILIARIA VBV - PAM Y AL PATRIMONIO AUTONOMO FC - FAD FISCALA BOLIVAR PARA AMPARAR EL INCUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES DEL CONTRATO.

**AMPAROS**

AMPAROS	VIGENCIA DESDE	VIGENCIA HASTA	SUMA ASEG/ACTUAL
SERIEDAD DE LA OFERTA	17/05/2022	28/09/2022	\$44,446,515.10

FECHA ADJUDICACIÓN : 12/06/2022

**EL COMITÉ ASESOR EVALUADOR**, una vez revisada y evaluada la postulación presentada por el **CONSORCIO STRADA**, también evidencio que los porcentajes de participación de las sociedades que integran la estructura plural, no corresponden al 100%, tal y como se evidencia en la garantía aportada y en el formato **No. 12 DOCUMENTO DE CONSTITUCIÓN DE LA RESPECTIVA ESTRUCTURA PLURAL**, donde la sumatoria de los porcentajes da 99%, tal y como se puede evidenciar:

SEGUROS DEL ESTADO S.A.		POLIZA DE SEGURO DE CUMPLIMIENTO PARTICULAR		PARTICULAR	
NIT. 860.009.578-6				000033	
CIUDAD DE EXPEDICIÓN BOGOTÁ, D.C.		SUCURSAL CHAPINERO		COO.SUC 14	NO.PÓLIZA 14-45-101079917
FECHA EXPEDICIÓN DÍA MES AÑO 16 05 2022		VIGENCIA DESDE DÍA MES AÑO 17 05 2022		A LAS HORAS 00:00	VIGENCIA HASTA DÍA MES AÑO 28 09 2022
NOMBRE O RAZÓN SOCIAL DIRECCIÓN: CL 84 NRO. 15 - 45 OF 402		DATOS DEL TOMADOR/GARANTIZADO		TIPO MOVIMIENTO EMISION ORIGINAL	
IDENTIFICACIÓN NAD: 305.269-0		CIUDAD: BOGOTÁ, D.C., DISTRITO CAPITAL		TELÉFONO: 5642336	
ASEGURADO/BENEFICIARIO DIRECCIÓN: GR 7 NRO. 24 - 89 PISO 21		DATOS DEL ASEGURADO/BENEFICIARIO		IDENTIFICACIÓN NIT: 830.053.994-4	
ADICIONAL:		PATRIMONIO AUTÓNOMO FC AGENCIA NACIONAL INMOBILIARIA VEY PAM		TELÉFONO 7456300	
<b>OBJETO DEL SEGURO</b>					
<p>CON SUJECCIÓN A LAS CONDICIONES GENERALES DE LA PÓLIZA QUE SE ANEXAN 2-CO-002A HEDIS FEBRERO 2013, QUE FORMAN PARTE INTEGRANTE DE LA MISMA Y QUE EL ASEGURADO Y EL TOMADOR DECLAMAN HABER RECIDADO Y BAJO EL LÍMITE DE VALOR ASEGURADO SEÑALADO EN CADA AMPARO, SEGUROS DEL ESTADO S.A., GARANTIZA:</p> <p>SE GARANTIZA LA SERIEDAD DE LOS OBLIGACIONES PRESENTADAS AL PROCESO DE SELECCIÓN EMPLEADA No. 23 DE 2022, CUYO OBJETO ES REALIZAR LAS OBRAS PARA LA PUESTA EN FUNCIONAMIENTO DEL PARQUEADERO DE LA URI CANAPOTE-CARTAGENA DE LA FISCALÍA GENERAL DE LA NACIÓN, BAJO LA MODALIDAD DE PRECIOS UNITARIOS FIJOS SIN FORMULA DE REAJUSTE.</p> <p>LA PRESENTE PÓLIZA CUBRE A: LA NO SUSCRIPCIÓN DEL CONTRATO SIN JUSTA CAUSA POR PARTE DEL POSTULANTE SELECCIONADO.</p> <p>B. LA NO ANULACIÓN DE LA VIGENCIA DE LA GARANTÍA DE SERIEDAD DE LA POSTULACIÓN CUANDO EL TÉRMINO PREVISTO EN EL DOCUMENTO TÉCNICO DE BORSORSE O LAS REGLAS DE PARTICIPACIÓN SE PROMOGUE, O CUANDO EL TÉRMINO PREVISTO PARA LA SUSCRIPCIÓN DEL CONTRATO SE PROMOGUE, SIEMPRE Y CUANDO ESAS PROMOGAS NO EXCEDAN UN TÉRMINO DE TRES (3) MESES.</p> <p>C. EL RETIRO DE LA POSTULACIÓN DESPUÉS DE VENICIDO EL TÉRMINO FIJADO PARA LA PRESENTACIÓN DE LAS POSTULACIONES</p> <p>D. LA NO PRESENTACIÓN POR PARTE DE POSTULACIONES SELECCIONADAS DE LA GARANTÍA DE CUMPLIMIENTO EXIGIDA POR PATRIMONIO AUTÓNOMO F.C. AGENCIA NACIONAL INMOBILIARIA VEY - PAM Y AL PATRIMONIO AUTÓNOMO FC - PAD FISCALIA BOLIVAR PARA AMPANAR EL INCUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES DEL CONTRATO.</p>					
<b>AMPAROS</b>					
RIESGO: CONSTRUCCION DE OBRAS CIVILES					
AMPAROS	VIGENCIA DESDE	VIGENCIA HASTA	SUMA ASEG/ACTUAL		
SERIEDAD DE LA OFERTA	17/05/2022	28/09/2022	846.446.515.10		
FECHA ADJUDICACIÓN : 12/06/2022					
<b>ACLARACIONES</b>					
IDENTIFICANTES CONSORCIO - UNIÓN TEMPORAL :		IDENTIFICACION	PARTICIPACION		
NOMBRE:		900953512-3	33.00		
P&P INGENIERIA Y PROYECTOS SA		900953512-3	67.00		
VELANDIA BLANCO INGENIERIA SAS					

**FORMULARIO N°12**

**DOCUMENTO DE CONSTITUCIÓN DE LA RESPECTIVA ESTRUCTURA PLURAL**

Bogotá, D.C. – 16 de mayo-2022

Señores  
**FIDUCIARIA SCOTIABANK COLPATRIA S.A.**  
**Vocera del P.A. FC PAD – PAD FISCALÍA BOLIVAR**  
 La Ciudad.

**Asunto:** Postulación – Objeto: (REALIZAR LAS OBRAS PARA LA PUESTA EN FUNCIONAMIENTO DEL PARQUEADERO DE LA URI CANAPOTE –CARTAGENA DE LA FISCALÍA GENERAL DE LA NACIÓN, BAJO LA MODALIDAD DE PRECIOS UNITARIOS FIJOS SIN FORMULA DE REAJUSTE.)

Los suscritos, a saber, por una parte [nombre del Representante Legal del integrante (1), identificado con cédula de ciudadanía No. 1032416306, obrando en representación de Velandia Blanco Ingeniería, identificada con NIT No.m 900953512-3, y de otra parte, Ricardo Peñaranda Pimiento 2, identificado con cédula de ciudadanía No. 79984117 obrando en representación de P&P INGENIERIA Y PROYECTOS SA, identificada con NIT No. 900.252.321-5, manifestamos por medio de este documento, que hemos convenido asociarnos en Consorcio, para participar en el Proceso de Selección que tiene por objeto "REALIZAR LAS OBRAS PARA LA PUESTA EN FUNCIONAMIENTO DEL PARQUEADERO DE LA URI CANAPOTE –CARTAGENA DE LA FISCALÍA GENERAL DE LA NACIÓN, BAJO LA MODALIDAD DE PRECIOS UNITARIOS FIJOS SIN FORMULA DE REAJUSTE.", el cual se regirá por las siguientes cláusulas y en su defecto, por normatividad que resulte aplicable:

**CLAUSULAS**

**PRIMERA. - NOMBRE:** El Consorcio o Unión Temporal se denominará Consorcio Strada.

**SEGUNDA.- OBJETO:** El Consorcio o Unión Temporal, se conforma con el propósito para presentar postulación, así como también para la celebración y ejecución del contrato resultante ante la **FIDUCIARIA SCOTIABANK COLPATRIA S.A.**, quien actúa como Representante Vocero y Administrador del **PATRIMONIO AUTÓNOMO P.A. FC – PAD FISCALÍA BOLIVAR**, en relación al proceso de selección cuyo objeto es "REALIZAR LAS OBRAS PARA LA PUESTA EN FUNCIONAMIENTO DEL PARQUEADERO DE LA URI CANAPOTE –CARTAGENA DE LA FISCALÍA GENERAL DE LA NACIÓN, BAJO LA MODALIDAD DE PRECIOS UNITARIOS FIJOS SIN FORMULA DE REAJUSTE."

**TERCERA. - PORCENTAJE DE PARTICIPACIÓN:** Las partes acordamos que el porcentaje de participación de cada uno dentro del Consorcio o Unión Temporal, será el que se relaciona a continuación:

MIEMBROS	PORCENTAJE DE PARTICIPACIÓN
VELANDIA BLANCO INGENIERÍA SAS	66 %
P&P INGENIERIA Y PROYECTOS SA	33 %

De conformidad con lo señalado en el Documento Técnico de Soporte, en el numeral “**3. CAUSALES DE RECHAZO**” entre otras cosas, estableció lo siguiente:

*(...)3.8. Cuando se presente mediante estructura plural y, luego de la fecha señalada para la entrega de la postulación, **se modifique el porcentaje de participación de uno o varios de sus integrantes**, o uno o algunos de ellos desistan o sean excluidos de participar en la estructura plural respectiva. **(negrita y subrayado fuera de texto)***

Así las cosas, la postulación presentada por el **CONSORCIO STRADA, NO CUMPLE** y es **RECHAZADA** en el informe preliminar de evaluación.

**POSTULANTE: CONSORCIO LFDOZ**

DOCUMENTO	FOLIO (S)	CUMPLE		OBSERVACIONES
		SI	NO	
Carta de presentación de la postulación.	5-7	X		Representado por <b>LUIS FERNANDO OROZCO ZAMMATA</b> , identificado con cédula de ciudadanía No. 73.162.838  <b>AVAL: LUIS FERNANDO OROZCO ZAMMATA</b> , identificado con cédula de ciudadanía No. 73.162.838 y T.P. 13202088776BLV  <b>Líder: LUIS FERNANDO OROZCO ZAMMATA</b> , identificado con cédula de ciudadanía No. 73.162.838
Copia de la cédula de ciudadanía de quien suscribe la postulación.	8	X		Aporta la cédula de ciudadanía de <b>LUIS FERNANDO OROZCO ZAMMATA</b> , identificado con cédula de ciudadanía No. 73.162.838
Copia de la matrícula o tarjeta profesional vigente de quien avala la postulación	8	X		La Carta de Presentación de la postulación es avalada por ingeniero (a) civil <b>LUIS FERNANDO OROZCO ZAMMATA</b> , identificado con cédula de ciudadanía No. 73.162.838 y T.P. 13202088776BLV  Certificado expedido el 6 de mayo de 2022 y validado y código CVADP-2022-0101.
Acta de conformación del Consorcio o Unión Temporal.	11-12	X		<b>CONSORCIO LFDOZ</b>  Documento de constitución de la respectiva Estructura Plural con fecha 8 de junio de 2022.  1. D&N INGENIERIA S.A.S., con un porcentaje de participación del 50% 2. LUIS FERNANDO OROZCO ZAMMATA con un porcentaje de participación del 50%.

DOCUMENTO	FOLIO (S)	CUMPLE		OBSERVACIONES
		SI	NO	
				<p><b>LIDER:</b> LUIS FERNANDO OROZCO ZAMMATA con un porcentaje de participación del 50%.</p>
Garantía de Seriedad de la Postulación	14-19			<p><b>PÓLIZA DE SEGURO DE CUMPLIMIENTO No. 440-45-994000009875</b></p> <p><b>EXPEDIDA POR ASEGURADORA SOLIDARIA DE COLOMBIA</b></p> <p><b>CONTRATANTE: PATRIMONIO AUTÓNOMO P.A. FC - PAD FISCALÍA BOLIVAR.</b></p> <p><b>AMPAROS:</b> La Garantía de Seriedad NO ampara correctamente el riesgo exigido:</p> <p>Verificada la Garantía de Seriedad de la Postulación aportada y subsanada mediante anexo No. 3, se puede evidenciar que si se están amparando la totalidad de eventos señalados en el numeral 2.1.4 Garantía de Seriedad de la Postulación del Documento Técnico de Soporte, los cuales son:</p> <ol style="list-style-type: none"> <li>a. La no suscripción del contrato sin justa causa por parte del postulante seleccionado.</li> <li>b. La no ampliación de la vigencia de la garantía de seriedad de la postulación cuando el término previsto en el Documento Técnico de Soporte o las reglas de participación se prorrogue, o cuando el término previsto para la suscripción del contrato se prorrogue, siempre y cuando esas prórrogas no excedan un término de tres (3) meses.</li> <li>c. El retiro de la postulación después de vencido el término fijado para la presentación de las postulaciones.</li> <li>d. La no presentación por parte de postulaciones seleccionado de la garantía de cumplimiento exigida por <b>PATRIMONIO AUTÓNOMO P.A. FC - PAD FISCALÍA BOLIVAR</b>, para</li> </ol>



DOCUMENTO	FOLIO (S)	CUMPLE		OBSERVACIONES
		SI	NO	
				<p>amparar el incumplimiento de las obligaciones del contrato.</p> <p><b>VALOR ASEGURADO:</b> La Garantía de Seriedad es equivalente al 10% del valor total del presupuesto Estimado del proceso de selección.</p> <p><b>VIGENCIA:</b> La Garantía de Seriedad cumple la vigencia de los cuatro (4) meses contados a partir de la fecha de cierre del proceso.</p> <p><b>PORCENTAJES DE PARTICIPACIÓN:</b> La garantía de seriedad de la postulación relaciona los integrantes del postulante plural y el porcentaje de participación de cada uno.</p> <p><b>RECIBO DE PAGO:</b> El postulante aporta recibo de caja 440181746</p> <p>El postulante subsano mediante correo electrónico del jueves, 16 de junio de 2022 a las 12:45 p. m., dentro del término de traslado del informe de evaluación, allegando la garantía de seriedad de la postulación conforme a lo establecido en el Documento Técnico de Soporte</p>
<p>Certificado de existencia y representación legal, expedido dentro de los treinta (30) días calendario anteriores a la fecha señalada para la finalización del término para presentar la postulación.</p> <p>La duración de la sociedad debe ser superior a sesenta (60) meses</p> <p>El objeto social incluye actividades relacionadas con el objeto a contratar</p>	21- 23	X		<p><b>LUIS FERNANDO OROZCO ZAMMATA</b>, identificado con cédula de ciudadanía No. 73.162.838</p> <p>Cámara de comercio de Cartagena.</p> <p>El certificado de matrícula de persona natural es del veinticinco (25) de mayo de 2022.</p> <p>Código de verificación No. okqiEdithkabsbDIb</p>
	24-26	X		<p><b>D&amp;N INGENIERIA S.A.S. NIT: 900.408.792-2</b></p> <p>Representante Legal: <b>ALEJANDRO CARABALLO</b>, identificado con la cédula de ciudadanía No. 73.149.664</p> <p>Cámara de comercio de Cartagena.</p>

DOCUMENTO	FOLIO (S)	CUMPLE		OBSERVACIONES
		SI	NO	
				<p>El certificado de matrícula de persona natural es del veinticinco (25) de mayo de 2022.</p> <p>Código de verificación No. DHlkdddhQgafEdcm</p> <p><b>VIGENCIA:</b> La duración de la sociedad es indefinida</p> <p><b>OBJETO:</b> Relacionado con las actividades del objeto del presente proceso de selección.</p> <p>El representante se encuentra facultado para comprometer a la sociedad.</p>
Certificado de pagos al sistema de seguridad social y aportes parafiscales.	28-40	X		<p><b>D&amp;N INGENIERIA S.A.S. NIT: 900.408.792-2</b></p> <p>Certificado suscrito por <b>ALEJANDRO CARABALLO FONSECA</b> identificado con cédula de ciudadanía No. <b>73.149664</b></p>
	41-43	X		<p>Certificado suscrito por <b>LUIS FERNANDO OROZCO ZAMMATA</b>, identificado con cédula de ciudadanía No. 73.162.838</p>
Certificación bancaria con fecha de expedición no superior a seis (6) meses contados desde el plazo máximo para presentar postulación.		X		<p>Si al postulante <b>CONSORCIO LFDOZ</b>, le es aceptada su oferta, deberá constituir cuenta bancaria y aportar certificado a nombre del <b>CONSORCIO LFDOZ</b> previo a la suscripción del contrato.</p>
Fotocopia del documento de identificación del Representante Legal	8	X		<p>Aporta la cédula de ciudadanía de <b>LUIS FERNANDO OROZCO ZAMMATA</b>, identificado con cédula de ciudadanía No. 73.162.838</p>
Registro Único Tributario	142-143	X		<p>Si al postulante <b>CONSORCIO LFDOZ</b>, le es aceptada su oferta, deberá aportar Registro Único Tributario a nombre del <b>CONSORCIO LFDOZ</b> previo a la suscripción del contrato.</p>
Certificado de antecedentes disciplinarios de la respectiva persona natural, jurídica y del representante legal de la misma con una expedición no mayor a treinta (30) días calendario anterior a la fecha de finalización del término para la presentación de la postulación, expedido por la Procuraduría General de la Nación.	28 y 33	X		<p>La certificación de antecedentes disciplinarios de <b>LUIS FERNANDO OROZCO ZAMMATA</b>, identificado con cédula de ciudadanía No. 73.162.838, es del 3 de mayo de 2022, con No. 1956648085.</p> <p>La certificación de antecedentes disciplinarios de <b>D&amp;N INGENIERIA S.A.S. NIT: 900.408.792-2</b>, es del 3 de mayo de 2022, con No. 195647839</p>

DOCUMENTO	FOLIO (S)	CUMPLE		OBSERVACIONES
		SI	NO	
				Los mismos son verificados por la FIDUCIARIA SCOTIABANK COLPATRIA S.A.
Certificado de antecedentes fiscales de la respectiva persona natural, jurídica y del representante legal de la misma con una expedición no mayor a treinta (30) días calendario anteriores a la fecha de finalización del término para la presentación de la postulación, expedido por la Contraloría General de la República.	27 y 31	X		La certificación de antecedentes fiscales de <b>LUIS FERNANDO OROZCO ZAMMATA</b> , identificado con cédula de ciudadanía No. 73.162.838, es del 3 de mayo de 2022, con No. 73162838220503140152  La certificación de antecedentes disciplinarios de <b>D&amp;N INGENIERIA S.A.S. NIT: 900.408.792-2</b> , es del 3 de mayo de 2022, con No. 9004087922220503140055.  Los mismos son verificados por la FIDUCIARIA SCOTIABANK COLPATRIA S.A.
Antecedentes judiciales de la respectiva persona natural y/o representante legal, con una expedición no mayor a treinta (30) días calendario anteriores a la fecha de finalización del término para la presentación de la postulación, expedido por la Policía Nacional de Colombia.	29	X		La certificación de antecedentes judiciales de <b>LUIS FERNANDO OROZCO ZAMMATA</b> , identificado con cédula de ciudadanía No. 73.162.838, es del 3 de mayo de 2022.  Los mismos son verificados por la FIDUCIARIA SCOTIABANK COLPATRIA S.A.
Certificado de la Policía Nacional de Colombia, con una expedición no mayor a treinta (30) días calendario anteriores a la fecha de finalización del término para la presentación de la postulación, de encontrarse al día en el pago de multas por infracciones al código nacional de policía y convivencia, en el Registro Nacional de Medidas Correctivas - RNMC de la Policía Nacional de Colombia.	30	X		La certificación de Registro Nacional de Medidas Correctivas de <b>LUIS FERNANDO OROZCO ZAMMATA</b> , identificado con cédula de ciudadanía No. 73.162.838, es del 3 de mayo de 2022  Los mismos son verificados por la FIDUCIARIA SCOTIABANK COLPATRIA S.A.
Formulario No. 10 Compromiso de confidencialidad	42-47	X		Documento suscrito por el Representante <b>LUIS FERNANDO OROZCO ZAMMATA</b> , identificado con cédula de ciudadanía No. 73.162.838, es del 8 de junio de 2022.  Documento suscrito por el Representante de <b>D&amp;N INGENIERIA SAS, ALEJANDRO CARABALLO FONSECA</b> , identificado con cédula de ciudadanía No. 73.162.838, es del 8 de junio de 2022.

DOCUMENTO	FOLIO (S)	CUMPLE		OBSERVACIONES
		SI	NO	
				El postulante subsano mediante correo electrónico del jueves, 16 de junio de 2022 a las 12:45 p. m., dentro del término de traslado del informe de evaluación, allegando el Formulario No. 10 Compromiso de confidencialidad de conformidad con lo solicitado.
Formulario No. 11 Documento de prevención de Selección Adversa del Riesgo Reputacional	48-49	X		<p>Documento suscrito por el Representante <b>LUIS FERNANDO OROZCO ZAMMATA</b>, identificado con cédula de ciudadanía No. 73.162.838, es del 8 de junio de 2022.</p> <p>Documento suscrito por el Representante de <b>D&amp;N INGENIERIA SAS, ALEJANDRO CARABALLO FONSECA</b>, identificado con cédula de ciudadanía No. 73.162.838, es del 8 de junio de 2022.</p> <p>El postulante subsano mediante correo electrónico del jueves, 16 de junio de 2022 a las 12:45 p. m., dentro del término de traslado del informe de evaluación, allegando el Formulario No. 11 Documento de prevención de Selección Adversa del Riesgo Reputacional, de conformidad con lo solicitado</p>
Concentración de Contratos		X		Verificado, se evidencia por parte de <b>FIDUCIARIA SCOTIABANK COLPATRIA S.A.</b> que el postulante no se encuentra inmerso en causal de concentración de contratos, con contratos suscritos con los Patrimonios Autónomos instruidos por la <b>ANIM</b> .
<b>RESULTADO DE LA EVALUACIÓN</b>				<b>CUMPLE</b>

**POSTULANTE: TRESPALACIOS CONSTRUCCIONES S.A.S.**

DOCUMENTO	FOLIO (S)	CUMPLE		OBSERVACIONES
		SI	NO	
Carta de presentación de la postulación.	2-4	X		Representada por <b>JOSE ALFONSO TRESPALACIOS DE LA ROSA</b> , identificado con cédula de ciudadanía No. 79.790.819  <b>AVAL: JOSE MARIA TRESPALACIOS DE LA ROSA</b> , identificado con cédula de ciudadanía No. 1.045.669.391, y T.P. 08202177048 ATL
Copia de la cédula de ciudadanía de quien suscribe la postulación.	5	X		Aporta la cédula de ciudadanía de <b>JOSE ALFONSO TRESPALACIOS DE LA ROSA</b> , identificado con cédula de ciudadanía No. 79.790.819
Copia de la matrícula o tarjeta profesional vigente de quien avala la postulación	6-8	X		La Carta de Presentación de la postulación es avalada por ingeniero civil <b>JOSE MARIA TRESPALACIOS DE LA ROSA</b> , identificado con cédula de ciudadanía No. 1.045.669.391. Certificado expedido el 24 de mayo del 2022 y validado con código CVAD-2022-1392078
Acta de conformación del Consorcio o Unión Temporal.				<b>NO APLICA (N/A)</b>
Garantía de Seriedad de la Postulación	21-23	X		<b>PÓLIZA DE SEGURO DE CUMPLIMIENTO No. 440-45-994000009864</b>  <b>EXPEDIDA POR ASEGURADORA SOLIDARIA DE COLOMBIA</b>  <b>CONTRATANTE: PATRIMONIO AUTONOMO F.C. AGENCIA NACIONAL INMOBILIARIA VBC -PAM PATRIMONIO AUTONOMO FC PAD FISCALIA BOLIVAR NIT: 830.053.994-4</b>  <b>AMPAROS:</b> La Garantía de Seriedad ampara correctamente el riesgo exigido:  <b>AMPAROS:</b> La Garantía de Seriedad si ampara correctamente el riesgo exigido:

DOCUMENTO	FOLIO (S)	CUMPLE		OBSERVACIONES
		SI	NO	
				<p>Verificada la Garantía de Seriedad de la Postulación aportada y subsanada mediante anexo No. 5, se puede evidenciar que si se están amparando la totalidad de eventos señalados en el numeral <b>2.1.4</b> Garantía de Seriedad de la Postulación del Documento Técnico de Soporte, los cuales son:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>a. La no suscripción del contrato sin justa causa por parte del postulante seleccionado.</li> <li>b. La no ampliación de la vigencia de la garantía de seriedad de la postulación cuando el término previsto en el Documento Técnico de Soporte o las reglas de participación se prorrogue, o cuando el término previsto para la suscripción del contrato se prorrogue, siempre y cuando esas prórrogas no excedan un término de tres (3) meses.</li> <li>c. El retiro de la postulación después de vencido el término fijado para la presentación de las postulaciones.</li> <li>d. La no presentación por parte de postulaciones seleccionado de la garantía de cumplimiento exigida por PATRIMONIO AUTÓNOMO FC PAD <b>CONTRALORÍA CONVENIO 33</b>, para amparar el incumplimiento de las obligaciones del contrato.</li> </ul> <p><b>VALOR ASEGURADO:</b> La Garantía de Seriedad es equivalente al 10% del valor total del presupuesto Estimado del proceso de selección.</p> <p><b>VIGENCIA:</b> La Garantía de Seriedad cumple la vigencia de los cuatro (4) meses contados a partir de la fecha de cierre del proceso.</p> <p><b>PORCENTAJES DE PARTICIPACIÓN:</b> La garantía de seriedad de la postulación relaciona los integrantes del postulante plural</p>

DOCUMENTO	FOLIO (S)	CUMPLE		OBSERVACIONES
		SI	NO	
				<p>y el porcentaje de participación de cada uno. (N/A)</p> <p><b>RECIBO DE PAGO:</b> El postulante aporta recibo de pago No. 4402944880</p> <p>El postulante subsano mediante correo electrónico del jueves, 16 de junio de 2022, a las 8:26 a. m., dentro del término de traslado del informe de evaluación, allegando la garantía de seriedad de la postulación conforme a lo establecido en el Documento Técnico de Soporte</p>
<p>Certificado de existencia y representación legal, expedido dentro de los treinta (30) días calendario anteriores a la fecha señalada para la finalización del término para presentar la postulación.</p> <p>La duración de la sociedad debe ser superior a <b>60</b> meses.</p> <p>El objeto social incluye actividades relacionadas con el objeto a contratar</p>	10-14	X		<p><b>TRESPALACIOS CONSTRUCCIONES SAS</b></p> <p><b>NIT:</b> 901.133.557-1</p> <p>Representante Legal: <b>JOSE ALFONSO TRESPALACIOS DE LA ROSA</b>, identificado con cédula de ciudadanía No. 79.790.819</p> <p>Cámara de Comercio de Sincelejo.</p> <p>El certificado de Existencia y Representación Legal es del tres (03) de junio de 2022.</p> <p>Código de verificación: zr8Vr2wbwK</p> <p><b>VIGENCIA:</b> La duración de la sociedad es indefinida</p> <p><b>OBJETO:</b> Relacionado con las actividades del objeto del presente proceso de selección.</p> <p>El representante se encuentra facultado para comprometer a la sociedad.</p>

DOCUMENTO	FOLIO (S)	CUMPLE		OBSERVACIONES
		SI	NO	
Certificado de pagos al sistema de seguridad social y aportes parafiscales.	16	X		<b>TRESPALACIOS CONSTRUCCIONES SAS</b> Certificado suscrito por <b>VICTOR ALFONSO ARIZA ENNIS</b> , identificado con cédula de ciudadanía No. 10.967.296 y TP No. 157609-T en calidad de Revisor Fiscal.  Certificado de la junta central de contadores de fecha 23 de mayo de 2022.
Certificación bancaria con fecha de expedición no superior a seis (6) meses contados desde el plazo máximo para presentar postulación.	25	X		Certificación expedida por BANCOLOMBIA el veinticinco (25) de abril de 2022.
Fotocopia del documento de identificación del Representante Legal	5	X		<b>TRESPALACIOS CONSTRUCCIONES SAS</b> <b>JOSE ALFONSO TRESPALACIOS DE LA ROSA</b> , identificado con cédula de ciudadanía No. 79.790.819
Registro Único Tributario	27-30	X		<b>TRESPALACIOS CONSTRUCCIONES SAS</b> Allega copia RUT Régimen Común Número de formulario expedido 14800421144 del diez (10) de febrero de 2022
Certificado de antecedentes disciplinarios de la respectiva persona natural, jurídica y del representante legal de la misma con una expedición no mayor a treinta (30) días calendario anterior a la fecha de finalización del término para la presentación de la postulación, expedido por la Procuraduría General de la Nación.	36-38	X		<b>TRESPALACIOS CONSTRUCCIONES SAS</b> Certificación de antecedentes disciplinarios aportada del tres (03) de junio de 2022., con No. 197817995.  La certificación de antecedentes disciplinarios de <b>JOSE ALFONSO TRESPALACIOS DE LA ROSA</b> , identificado con cédula de ciudadanía No. 79.790.819, con No. 197818338 es del tres (03) de junio de 2022.  <b>Los mismos son verificados por la FIDUCIARIA SCOTIABANK COLPATRIA S.A.</b>



DOCUMENTO	FOLIO (S)	CUMPLE		OBSERVACIONES
		SI	NO	
<p>Certificado de antecedentes fiscales de la respectiva persona natural, jurídica y del representante legal de la misma con una expedición no mayor a treinta (30) días calendario anteriores a la fecha de finalización del término para la presentación de la postulación, expedido por la Contraloría General de la República.</p>	32-34	X		<p><b>TRESPALACIOS CONSTRUCCIONES SAS</b></p> <p>Certificación de antecedentes fiscales aportada del tres (03) de junio de 2022., con No. 9011335571220603110759</p> <p>La certificación de antecedentes fiscales de <b>JOSE ALFONSO TRESPALACIOS DE LA ROSA</b>, identificado con cédula de ciudadanía No. 79.790.819, con No. 79790819220603110818 es del tres (03) de junio de 2022.</p> <p><b>Los mismos son verificados por la FIDUCIARIA SCOTIABANK COLPATRIA S.A.</b></p>
<p>Antecedentes judiciales de la respectiva persona natural y/o representante legal, con una expedición no mayor a treinta (30) días calendario anteriores a la fecha de finalización del término para la presentación de la postulación, expedido por la Policía Nacional de Colombia.</p>	40	X		<p>La certificación de antecedentes judiciales de <b>JOSE ALFONSO TRESPALACIOS DE LA ROSA</b>, identificado con cédula de ciudadanía No. 79.790.819 es del tres (3) de junio de 2022.</p> <p><b>Los mismos son verificados por la FIDUCIARIA SCOTIABANK COLPATRIA S.A.</b></p>
<p>Certificado de la Policía Nacional de Colombia, con una expedición no mayor a treinta (30) días calendario anteriores a la fecha de finalización del término para la presentación de la postulación, de encontrarse al día en el pago de multas por infracciones al código nacional de policía y convivencia, en el Registro Nacional de Medidas Correctivas - RNMC de la Policía Nacional de Colombia.</p>	44	X		<p>La certificación de Registro Nacional de Medidas Correctivas de <b>JOSE ALFONSO TRESPALACIOS DE LA ROSA</b>, identificado con cédula de ciudadanía No. 79.790.819 es del tres (3) de junio de 2022, con numero de verificación 34442103.</p> <p><b>Los mismos son verificados por la FIDUCIARIA SCOTIABANK COLPATRIA S.A.</b></p>
<p>Formulario No. 10 Compromiso de confidencialidad</p>	48-50	X		<p><b>TRESPALACIOS CONSTRUCCIONES SAS</b></p> <p>Documento suscrito por el Representante <b>JOSE ALFONSO TRESPALACIOS DE LA ROSA</b>, identificado con cédula de ciudadanía No. 79.790.819 es del ocho (8) de junio de 2022.</p>
<p>Formulario No. 11 Documento de prevención de Selección Adversa del Riesgo Reputacional</p>	52-53	X		<p><b>TRESPALACIOS CONSTRUCCIONES SAS</b></p>

DOCUMENTO	FOLIO (S)	CUMPLE		OBSERVACIONES
		SI	NO	
				Documento suscrito por el Representante <b>JOSE ALFONSO TRESPALACIOS DE LA ROSA</b> , identificado con cédula de ciudadanía No. 79.790.819 es del ocho (8) de junio de 2022.
Concentración de Contratos		X		Verificado, se evidencia por parte de <b>FIDUCIARIA SCOTIABANK COLPATRIA S.A.</b> que el postulante no se encuentra inmerso en causal de concentración de contratos, con contratos suscritos con los Patrimonios Autónomos instruidos por la <b>ANIM</b> .
<b>RESULTADO DE LA EVALUACIÓN</b>		<b>CUMPLE</b>		

**POSTULANTE: UNION TEMPORAL OBRAS CIVILES CARTAGENA 2022**

DOCUMENTO	FOLIO (S)	CUMPLE		SUBSANAR	OBSERVACIONES
		SI	NO		
Carta de presentación de la postulación.	3-5	X			Representado por <b>VICTOR MANUEL VARGAS LOZANO</b> , identificado con cédula de ciudadanía No. 93.380.241.  <b>AVAL: VICTOR MANUEL VARGAS LOZANO</b> , identificado con cédula de ciudadanía No. 93.380.241 y T.P. 25202-67158  <b>LÍDER: MIGUEL ANGEL GALARZA GARCIA</b> identificado con cedula de ciudadanía No. <b>80.037.669</b>
Copia de la cédula de ciudadanía de quien suscribe la postulación.	6	X			Aporta la cédula de ciudadanía de <b>VICTOR MANUEL VARGAS LOZANO</b> , identificado con cédula de ciudadanía No. 93.380.241.
Copia de la matrícula o tarjeta profesional vigente de quien avala la postulación	7-8	X			La Carta de Presentación de la postulación es avalada por ingeniero (a) civil <b>VICTOR MANUEL VARGAS LOZANO</b> , identificado con cédula de ciudadanía No. 93.380.241 y T.P. 25202-67158.

DOCUMENTO	FOLIO (S)	CUMPLE		SUBSANAR	OBSERVACIONES
		SI	NO		
					Certificado expedido el 13 de mayo del 2022 y validado con código CVAD-2022-1339166
Acta de conformación del Consorcio o Unión Temporal.	12-14	X			<p><b>UNION TEMPORAL OBRAS CIVILES CARTAGENA 2022</b></p> <p>Documento de constitución de la respectiva Estructura Plural con fecha <b>NUEVE (09) de MAYO de 2022.</b></p> <ol style="list-style-type: none"> <li><b>MIGUEL ANGEL GALARZA GARCIA</b> con un porcentaje de partición del 34%</li> <li><b>MAFRED'S CONTRATISTAS SAS</b> con un porcentaje de participación del 33%.</li> <li><b>SERVICIOS E INGENIERIA VMVL SAS</b> con un porcentaje de participación del 33%.</li> </ol> <p><b>LIDER: MIGUEL ANGEL GALARZA GARCIA</b> identificado con cedula de ciudadanía No. <b>80.037.669.</b></p>
Garantía de Seriedad de la Postulación	9-10	X			<p><b>PÓLIZA DE SEGURO DE CUMPLIMIENTO No. B-100025656</b></p> <p><b>EXPEDIDA POR COMPAÑÍA MUNDIAL DE SEGUROS</b></p> <p><b>CONTRATANTE: PATRIMONIO AUTÓNOMO F.C. AGENCIA NACIONAL INMOBILIARIA VBV - PAM y al PATRIMONIO AUTÓNOMO FC – PAD FISCALÍA BOLIVAR</b></p> <p><b>NIT: 830.053.994-4.</b></p> <p><b>AMPAROS:</b> La Garantía de Seriedad ampara correctamente el riesgo exigido:</p> <p>Verificada la Garantía de Seriedad de la Postulación, se puede evidenciar</p>

DOCUMENTO	FOLIO (S)	CUMPLE		SUBSANAR	OBSERVACIONES
		SI	NO		
					<p>que se estén amparando la totalidad de eventos señalados en el numeral 2.1.4 Garantía de Seriedad de la Postulación del Documento Técnico de Soporte, los cuales son:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>a. La no suscripción del contrato sin justa causa por parte del postulante seleccionado.</li> <li>b. La no ampliación de la vigencia de la garantía de seriedad de la postulación cuando el término previsto en el Documento Técnico de Soporte o las reglas de participación se prorrogue, o cuando el término previsto para la suscripción del contrato se prorrogue, siempre y cuando esas prórrogas no excedan un término de tres (3) meses.</li> <li>c. El retiro de la postulación después de vencido el término fijado para la presentación de las postulaciones.</li> <li>d. La no presentación por parte de postulaciones seleccionado de la garantía de cumplimiento exigida por <b>PATRIMONIO AUTÓNOMO F.C. AGENCIA NACIONAL INMOBILIARIA VBV - PAM y al PATRIMONIO AUTÓNOMO FC – PAD FISCALÍA BOLIVAR</b>, para amparar el incumplimiento de las obligaciones del contrato.</li> </ul> <p><b>VALOR ASEGURADO:</b> La Garantía de Seriedad es equivalente al 10% del valor total del presupuesto Estimado del proceso de selección.</p>

DOCUMENTO	FOLIO (S)	CUMPLE		SUBSANAR	OBSERVACIONES
		SI	NO		
					<p><b>VIGENCIA:</b> La Garantía de Seriedad cumple la vigencia de los cuatro (4) meses contados a partir de la fecha de cierre del proceso.</p> <p><b>PORCENTAJES DE PARTICIPACIÓN:</b> La garantía de seriedad de la postulación relaciona los integrantes del postulante plural y el porcentaje de participación de cada uno.</p> <p><b>RECIBO DE PAGO:</b> El postulante aporta recibo electrónico No. 1079274079.</p>
<p>Certificado de existencia y representación legal, expedido dentro de los treinta (30) días calendario anteriores a la fecha señalada para la finalización del término para presentar la postulación.</p> <p>La duración de la sociedad debe ser superior a <b>60 meses</b>.</p> <p>El objeto social incluye actividades relacionadas con el objeto a contratar.</p>	15-16	X			<p><b>MAFRED'S CONTRATISTAS SAS</b> Nit: 820.000.541-8</p> <p>El postulante aporta cédula de ciudadanía de acuerdo con lo establecido en el numeral 2.1.1 del Documento Técnico de Soporte.</p> <p><b>FREDDY SOTO GOMEZ</b> identificado con cédula de ciudadanía No. 7.482.479.</p> <p>El certificado de Certificado de Existencia y Representación Legal es del veinte (20) de mayo de 2022. Código de verificación: 6hmWE3VWJT</p> <p><b>VIGENCIA:</b> La duración de la sociedad es indefinida</p> <p><b>OBJETO:</b> Relacionado con las actividades del objeto del presente proceso de selección.</p> <p>El representante se encuentra facultado para comprometer a la sociedad</p>

DOCUMENTO	FOLIO (S)	CUMPLE		SUBSANAR	OBSERVACIONES
		SI	NO		
	18-19	X			<p><b>SERVICIOS E INGENIERIA VMVL SAS Nit: 900.507.882-1</b></p> <p>El postulante aporta cédula de ciudadanía de acuerdo con lo establecido en el numeral 2.1.1 del Documento Técnico de Soporte.</p> <p><b>VICTOR MANUEL VARGAS LOZANO</b>, identificado con cédula de ciudadanía No. 93.380.241</p> <p>El certificado de Certificado de Existencia y Representación Legal es del treinta y uno (31) de mayo de 2022. Código de verificación: vCHbwVqNk3</p> <p><b>VIGENCIA:</b> La duración de la sociedad es indefinida</p> <p><b>OBJETO:</b> Relacionado con las actividades del objeto del presente proceso de selección.</p> <p>El representante se encuentra facultado para comprometer a la sociedad</p>
	20			N/A	<p><b>MIGUEL ANGEL GALARZA GARCIA</b>, identificado con cédula de ciudadanía No. 80.037.669</p> <p>El postulante aporta cédula de ciudadanía de acuerdo con lo establecido en el numeral 2.1.1 del Documento Técnico de Soporte.</p>
Certificado de pagos al sistema de seguridad social y aportes parafiscales.	27	X			<p><b>MAFRED'S CONTRATISTAS SAS</b></p> <p>Certificado suscrito por <b>FREDDY SOTO GOMEZ</b> identificado con cédula de ciudadanía No. 7.482.479.</p>

DOCUMENTO	FOLIO (S)	CUMPLE		SUBSANAR	OBSERVACIONES
		SI	NO		
	28	X			<b>SERVICIOS E INGENIERIA VMVLSAS</b> Certificado suscrito por <b>VICTOR MANUEL VARGAS LOZANO</b> , identificado con cédula de ciudadanía No. 93.380.241
	26	X			Certificado suscrito por <b>MIGUEL ANGEL GALARZA GARCIA</b> , identificado con cédula de ciudadanía No. 80.037.669
Certificación bancaria con fecha de expedición no superior a seis (6) meses contados desde el plazo máximo para presentar postulación.	279	X			Si al postulante <b>UNION TEMPORAL OBRAS CIVILES CARTAGENA 2022</b> , le es aceptada su oferta, deberá constituir cuenta bancaria y aportar certificado a nombre del <b>UNION TEMPORAL OBRAS CIVILES CARTAGENA 2022</b> , previo a la suscripción del contrato.
Fotocopia del documento de identificación del Representante Legal	6	X			<b>UNION TEMPORAL URI CANAPOTE 2022</b> Aporta la cédula de ciudadanía de <b>VICTOR MANUEL VARGAS LOZANO</b> , identificado con cédula de ciudadanía No. 93.380.241
Registro Único Tributario	32,33,34	X			Si al postulante <b>UNION TEMPORAL URI CANAPOTE 2022</b> , le es aceptada su postulación, deberá constituir el RUT previo a la suscripción del contrato.
Certificado de antecedentes disciplinarios de la respectiva persona natural, jurídica y del representante legal de la misma con una expedición no mayor a treinta (30) días calendario anterior a la fecha de finalización del término para la presentación de la postulación, expedido por la Procuraduría General de la Nación.	37-40	X			<b>MAFRED'S CONTRATISTAS SAS</b> La certificación de antecedentes disciplinarios de <b>MAFRED'S CONTRATISTAS SAS</b> identificado con NIT No. 820.000.541-8 es del treinta (30) de mayo de 2022 No. 197461993.  La certificación de antecedentes disciplinarios de <b>FREDDY SOTO GOMEZ</b> identificado con cédula de

DOCUMENTO	FOLIO (S)	CUMPLE		SUBSANAR	OBSERVACIONES
		SI	NO		
					<p>ciudadanía No. 7.482.479 es del veintiséis (30) de mayo de 2022 No. 197461991.</p> <p><b>Los mismos son verificados por la FIDUCIARIA SCOTIABANK COLPATRIA S.A.</b></p>
					<p><b>SERVICIOS E INGENIERIA VMVL SAS</b></p> <p>La certificación de <b>SERVICIOS E INGENIERIA VMVL SAS</b> identificado con NIT No. 900.507.882-1 es del treinta (30) de mayo de 2022 No. 197461992</p> <p>La certificación de antecedentes disciplinarios de <b>VICTOR MANUEL VARGAS LOZANO</b>, identificado con cédula de ciudadanía No. 93.380.241 es del veintiséis (30) de mayo de 2022 No. 197461988</p> <p><b>Los mismos son verificados por la FIDUCIARIA SCOTIABANK COLPATRIA S.A</b></p>
					<p>La certificación de antecedentes disciplinarios de <b>MIGUEL ANGEL GALARZA GARCIA</b>, identificado con cédula de ciudadanía No. 80.037.669 es del veintiséis (30) de mayo de 2022 No. 197461989.</p> <p><b>Los mismos son verificados por la FIDUCIARIA SCOTIABANK COLPATRIA S.A.</b></p>



DOCUMENTO	FOLIO (S)	CUMPLE		SUBSANAR	OBSERVACIONES
		SI	NO		
<p>Certificado de antecedentes fiscales de la respectiva persona natural, jurídica y del representante legal de la misma con una expedición no mayor a treinta (30) días calendario anteriores a la fecha de finalización del término para la presentación de la postulación, expedido por la Contraloría General de la República.</p>	50-55	X			<p><b>MAFRED'S CONTRATISTAS SAS</b></p> <p>La certificación de antecedentes fiscales de <b>MAFRED'S CONTRATISTAS SAS</b> identificado con NIT No. 820.000.541-8 es del treinta (30) de mayo de 2022 No. 8200005418220530055725</p> <p>La certificación de antecedentes fiscales de <b>FREDDY SOTO GOMEZ</b> identificado con cédula de ciudadanía No. 7.482.479, es del treinta (30) de mayo de 2022 No. 7482479220530055657</p> <p><b>Los mismos son verificados por la FIDUCIARIA SCOTIABANK COLPATRIA S.A.</b></p> <p><b>SERVICIOS E INGENIERIA VMVL SAS</b></p> <p>La certificación de antecedentes fiscales de <b>SERVICIOS E INGENIERIA VMVL SAS</b> identificado con NIT No. 900.507.882-1 es del treinta (30) de mayo de 2022 No. 9005078821220530055714</p> <p>La certificación de antecedentes fiscales de <b>VICTOR MANUEL VARGAS LOZANO</b>, identificado con cédula de ciudadanía No. 93.380.241 es del treinta (30) de mayo de 2022 No. 93380241220530055622</p> <p><b>Los mismos son verificados por la FIDUCIARIA SCOTIABANK COLPATRIA S.A., en su condición de vocera y administradora del PATRIMONIO AUTÓNOMO P.A. FC - PAD FISCALÍA BOLIVAR.</b></p>

DOCUMENTO	FOLIO (S)	CUMPLE		SUBSANAR	OBSERVACIONES
		SI	NO		
					<p>La certificación de antecedentes fiscales de <b>MIGUEL ANGEL GALARZA GARCIA</b>, identificado con cédula de ciudadanía No. 80.037.669 es del treinta (30) de mayo de 2022 No. 80037669220530055646</p> <p>Los mismos son verificados por la <b>FIDUCIARIA SCOTIABANK COLPATRIA S.A.</b>,</p>
					<p><b>MAFRED'S CONTRATISTAS SAS</b></p> <p>La certificación de antecedentes judiciales, <b>FREDDY SOTO GOMEZ</b> identificado con cédula de ciudadanía No. 7.482.479, es del treinta (30) de mayo de 2022.</p> <p>Los mismos son verificados por la <b>FIDUCIARIA SCOTIABANK COLPATRIA S.A.</b>,</p>
Antecedentes judiciales de la respectiva persona natural y/o representante legal, con una expedición no mayor a treinta (30) días calendario anteriores a la fecha de finalización del término para la presentación de la postulación, expedido por la Policía Nacional de Colombia.	46-48	X			<p><b>SERVICIOS E INGENIERIA VMVL SAS</b></p> <p>La certificación de antecedentes judiciales, de <b>VICTOR MANUEL VARGAS LOZANO</b>, identificado con cédula de ciudadanía No. 93.380.241 es del veintiséis (30) de mayo de 2022</p> <p>Los mismos son verificados por la <b>FIDUCIARIA SCOTIABANK COLPATRIA S.A.</b></p>
					<p>La certificación de antecedentes judiciales, <b>MIGUEL ANGEL GALARZA GARCIA</b>, identificado con cédula de ciudadanía No. 80.037.669 es del veintiséis (30) de mayo de 2022.</p> <p>Los mismos son verificados por la <b>FIDUCIARIA SCOTIABANK COLPATRIA S.A.</b></p>

DOCUMENTO	FOLIO (S)	CUMPLE		SUBSANAR	OBSERVACIONES
		SI	NO		
Certificado de la Policía Nacional de Colombia, con una expedición no mayor a treinta (30) días calendario anteriores a la fecha de finalización del término para la presentación de la postulación, de encontrarse al día en el pago de multas por infracciones al código nacional de policía y convivencia, en el Registro Nacional de Medidas Correctivas - RNMC de la Policía Nacional de Colombia.	43-45	X			<b>MAFRED'S CONTRATISTAS SAS</b>  La certificación de Registro Nacional de Medidas Correctivas de <b>FREDDY SOTO GOMEZ</b> identificado con cédula de ciudadanía No. 7.482.479, es del treinta (30) de mayo de 2022 No. 34142446  <b>Los mismos son verificados por la FIDUCIARIA SCOTIABANK COLPATRIA S.A.</b>
					<b>SERVICIOS E INGENIERIA VMVL SAS</b>  La certificación de Registro Nacional de Medidas Correctivas de La certificación de Registro Nacional de Medidas Correctivas de <b>VICTOR MANUEL VARGAS LOZANO</b> , identificado con cédula de ciudadanía No. 93.380.241 es del treinta (30) de mayo de 2022 No. 34142441  <b>Los mismos son verificados por la FIDUCIARIA SCOTIABANK COLPATRIA S.A.</b>
					La certificación de Registro Nacional de Medidas Correctivas de <b>MIGUEL ANGEL GALARZA GARCIA</b> , identificado con cédula de ciudadanía No. 80.037.669 es del veintiséis (30) de mayo de 2022 No.34142423.  <b>Los mismos son verificados por la FIDUCIARIA SCOTIABANK COLPATRIA S.A.</b>
Formulario No. 10 Compromiso de confidencialidad	263-266	X			<b>UNION TEMPORAL OBRAS CIVILES CARTAGENA 2022</b>  Documento suscrito por el Representante <b>VICTOR MANUEL VARGAS LOZANO</b> , identificado con

DOCUMENTO	FOLIO (S)	CUMPLE		SUBSANAR	OBSERVACIONES
		SI	NO		
					<p>cédula de ciudadanía No. 93.380.241, es del ocho (08) de junio de 2022, en calidad de representante legal de <b>SERVICIOS E INGENIERÍA VMVL S.A.S.</b></p> <p>Documento suscrito por el Representante <b>FREDDY SOTO GOMEZ</b>, identificado con cédula de ciudadanía No. 7.482.479, es del ocho (08) de junio de 2022, en calidad de representante legal de <b>MAFREDS CONTRATISTAS S.A.S.</b></p> <p>Documento suscrito por el Representante <b>FREDDY SOTO GOMEZ MIGUEL ANGEL GALARZA GARCÍA</b>, identificado con cédula de ciudadanía No. 80.037.669, es del ocho (08) de junio de 2022.</p> <p>El postulante subsano mediante correo electrónico del jueves, 16 de junio de 2022, a las 3:54 p. m., dentro del término de traslado del informe de evaluación, allegando el Formulario No. 10 Compromiso de confidencialidad, de conformidad con lo solicitado</p>
Formulario No. 11 Documento de prevención de Selección Adversa del Riesgo Reputacional	268-269	X			<p><b>UNION TEMPORAL OBRAS CIVILES CARTAGENA 2022</b></p> <p>Documento suscrito por el Representante <b>VICTOR MANUEL VARGAS LOZANO</b>, identificado con cédula de ciudadanía No. 93.380.241, es del ocho (08) de junio de 2022, en calidad de representante legal de <b>SERVICIOS E INGENIERÍA VMVL S.A.S.</b></p> <p>Documento suscrito por el Representante <b>FREDDY SOTO GOMEZ</b>, identificado con cédula de</p>

DOCUMENTO	FOLIO (S)	CUMPLE		SUBSANAR	OBSERVACIONES
		SI	NO		
					<p>ciudadanía No. 7.482.479, es del ocho (08) de junio de 2022, en calidad de representante legal de <b>MAFREDS CONTRATISTAS S.A.S.</b></p> <p>Documento suscrito por el Representante <b>FREDDY SOTO GOMEZ MIGUEL ANGEL GALARZA GARCÍA</b>, identificado con cédula de ciudadanía No. 80.037.669, es del ocho (08) de junio de 2022.</p> <p>El postulante subsano mediante correo electrónico del jueves, 16 de junio de 2022, a las 3:54 p. m., dentro del término de traslado del informe de evaluación, allegando el Formulario No. 11 Documento de prevención de Selección Adversa del Riesgo Reputacional, de conformidad con lo solicitado</p>
Concentración de Contratos		X			<p>Verificado, se evidencia por parte de <b>FIDUCIARIA SCOTIABANK COLPATRIA S.A.</b> que el postulante no se encuentra inmerso en causal de concentración de contratos, con contratos suscritos con los Patrimonios Autónomos instruidos por la <b>ANIM</b>.</p>
<b>RESULTADO DE LA EVALUACIÓN</b>		<b>CUMPLE</b>			

## RESUMEN EVALUACIÓN JURÍDICA

POSTULANTE	CUMPLE		OBSERVACIONES
	SI	NO	
UNION TEMPORAL URI CANAPOTE 2022			<b>RECHAZADO</b>
CONSORCIO STRADA			<b>RECHAZADO</b>
CONSORCIO LFDOZ	X		
TRESPALACIOS CONSTRUCCIONES SAS	X		
UNION TEMPORAL OBRAS CIVILES CARTAGENA 2022	X		

### 2. EVALUACIÓN DE REQUISITOS MÍNIMOS DE CARÁCTER FINANCIERO Y CAPACIDAD ORGANIZACIONAL.

Se evaluó de conformidad con las postulaciones recibidas, realizando la evaluación de los indicadores financieros del DOCUMENTO TÉCNICO DE SOPORTE, la capacidad financiera del Postulante será verificada con base en la información de los últimos tres (3) años fiscales (esto es 2019, 2020 y 2021), que se encuentre consignada en el Certificado de Inscripción del Registro Único de Proponentes – RUP vigente y en firme, si el postulante se encuentra obligado a estar inscrito en el RUP. En el evento en que no se encuentre obligado a estar inscrito en el Registro Único de Proponentes – RUP, deberá presentar los estados financieros debidamente auditados y dictaminados junto con sus notas:

#### POSTULANTE: UNION TEMPORAL URI CANAPOTE 2022.

**EL COMITÉ ASESOR EVALUADOR** realizó la evaluación de la postulación presentada y estableció que el postulante **UNION TEMPORAL URI CANAPOTE 2022**, incurre en causal de **RECHAZO** conforme al numeral 3. **CAUSALES DE RECHAZO** del Documento Técnico de Soporte, la cual establece lo siguiente:

*“(…) 3.15 Cuando en la postulación económica, cualquier valor de los ítems determinados en el costo directo, **supere o sea inferior en un 10%, el presupuesto estimado para cada una de las actividades que componen el presupuesto.** (Esta causal solo aplica para procesos de selección cuya modalidad sea precios unitarios fijos sin formula de reajuste).”.*  
*(negrita y subrayado fuera de texto)*

El postulante aporta postulación económica y el **COMITÉ ASESOR EVALUADOR** evidenció que en el folio No 859 el ítem nivelación y compactación de la subrasante del capítulo FACHADA SUR ZONA GRAMOQUIN, no cumple con lo establecido de Documento Técnico de Soporte, tal y como se deja constancia en la siguiente grafica.

FORMATO DE COTIZACIÓN PARA ESTUDIO DE MERCADO							
OBRA CIVIL							
ITEM	COMPONENTE	DESCRIPCIÓN	UNIDAD	CANTIDAD	VALOR UNITARIO	VALOR TOTAL	
TOTAL COSTO DIRECTO	PRELIMINARES	1.1	Comisión de topografía	Mes	2	\$ 10.048.250	\$ 20.096.500
		1.2	Retiro pavimento en adoquín existente (incluye topellantas, cañuelas, sadneles, adoquín, incluye trasego interno)	M2	1.000	\$ 34.734	\$ 34.734.000
		1.3	Demolicion cañuela en exterior adoquín fachada norte	ML	45	\$ 24.047	\$ 1.082.115
	PAVIMENTO	2.1	Suministro y colocación de cemento gris	Kg	20900	\$ 722	\$ 15.089.800
		2.2	Nivelación y compactación de la subrasante	M2	1000	\$ 9.296	\$ 9.296.000
		2.3	Suministro e instalación de geotextil NT 1600	M2	1150	\$ 6.949	\$ 7.991.350
		2.4	Escarificación nivelación y compactación de la mezcla de material de base y subbase con cemento gris (Base estabilizada)	M2	1000	\$ 21.000	\$ 21.000.000
		2.5	Curado de base estabilizada con emulsión de rompimiento lento	M2	1000	\$ 3.195	\$ 3.195.000
		2.6	Suministro e instalación cañuela (A=0,40)	ML	48	\$ 183.350	\$ 8.800.800
		2.7	Reinstalación cañuela existente ancho = 40cm	ML	160	\$ 48.093	\$ 7.694.880
		2.8	Suministro e instalación de arena para cama de acabado en adoquín (norma inivas)	M3	70	\$ 144.899	\$ 10.142.300
		2.9	Reinstalación adoquín en concreto existente 6x10x20 (incluye arena de sello)	M2	650	\$ 51.834	\$ 33.692.100
		2.10	Suministro e instalación de adoquín en concreto 6x10x20 color gris, textura lisa, modulo de rotura 4.2 MPA NTC 2017 INV. 510-07 (incluye sello de arena)	M2	350	\$ 173.672	\$ 60.785.200
		2.11	Cinta en concreto 10x10x20 de 28 MPA con refuerzo en acero 420 MPA (no incluye acero)	ML	550	\$ 27.630	\$ 15.196.500
		2.12	Acero de refuerzo para cintas en concreto (2kg/ml)	KG	1360	\$ 6.679	\$ 9.083.440
	2.13	Cañuela fundida en sitio en concreto 28 MPA (incluye refuerzo)(40x30)	ML	45	\$ 98.966	\$ 4.453.470	
	2.14	Red de drenaje en tubería perforada 4" para filtro perimetral (incluye excavación, geotextil NT 1600, grava y conexiones a desarenadores)	ML	156	\$ 109.000	\$ 17.004.000	
	PREFABRICADOS EN CONCRETO	3.1	Mortero de nivelación 1:4	M3	6,40	\$ 496.968	\$ 3.180.595
		3.2	Reinstalación cañuela existente ancho =30cm	ML	220	\$ 23.085	\$ 5.078.700
		3.3	Reinstalación topellantas	UN	54	\$ 19.790	\$ 1.068.660
		3.4	Aplicación pintura plástica epoxica para sellado	ML	115	\$ 32.587	\$ 3.748.655
	FACHADA SUR ZONA GRAMOQUÍN	4.1	Desmonte piso en gramoquín	M2	56,40	\$ 30.459	\$ 1.717.668
		4.2	Escarificación nivelación y compactación de la mezcla de material de base y subbase con cemento gris (Base estabilizada)	M2	56,40	\$ 94.000	\$ 5.301.600
		4.3	Nivelación y compactación de la subrasante	M2	56,40	\$ 6.679	\$ 469.439
		4.4	Losas en concreto 4000 psi e=0,15m, incluye malla electrosoldada m131 (2 huella de 0,60m)	M2	56,40	\$ 178.715	\$ 10.079.526
4.5		Restitución piso en gramoquín (incluye restitución de estructura)	M2	24,00	\$ 196.565	\$ 4.477.560	
VARIOS	5.1	Ensayos de laboratorio	Globul	1	\$ 6.400.000	\$ 6.400.000	
	5.2	Retiro de escombros a botadero autorizado	Viaje	12	\$ 500.000	\$ 6.000.000	
	5.3	Sellado en obra	Globul	1	\$ 5.343.750	\$ 5.343.750	
	5.4	Alquiler sanitario y lavamanos	Mes	3	\$ 641.250	\$ 1.923.750	
	5.5	Alquiler servicio de carga	Mes	3	\$ 192.375	\$ 577.125	
					TOTAL COSTO DIRECTO	\$ 334.722.703	

Así las cosas, la postulación presentada por la **UNION TEMPORAL URI CANAPOTE 2022** es **RECHAZADA** en el informe preliminar de Evaluación, de conformidad con lo expuesto anteriormente.

**POSTULANTE: CONSORCIO STRADA**

**RESULTADO DE LA EVALUACIÓN: RECHAZADO**

**EL COMITÉ ASESOR EVALUADOR**, informa que una vez revisada y evaluada la postulación presentada por el **CONSORCIO STRADA.**, se evidenció que el postulante aportó la Garantía de Seriedad de la Postulación, a nombre del **CONSORCIO ORLEANS**, quien aparece como **TOMADOR/GARANTIZADO**, quien no corresponde al postulante plural que presentó la postulación al proceso de selección simplificada No. 22 de 2022.

Lo aportado referente a las garantías, fue lo siguiente:

SEGUROS DEL ESTADO S.A.		POLIZA DE SEGURO DE CUMPLIMIENTO PARTICULAR											
NIT. 850.009.578-6		PARTICULAR											
CIUDAD DE EXPEDICIÓN BOGOTA, D.C.				SUCURSAL CHAPINERO				COD.SUC 14		NO.PÓLIZA 14-45-101079917		ANEXO 0	
FECHA EXPEDICIÓN		VIGENCIA DESDE		A LAS HORAS		VIGENCIA HASTA		A LAS HORAS		TIPO MOVIMIENTO			
DÍA	MES	AÑO	DÍA	MES	AÑO	HORAS	DÍA	MES	AÑO	HORAS			
16	05	2022	17	05	2022	00:00	28	09	2022	23:59	EMISION ORIGINAL		
DATOS DEL TOMADOR / GARANTIZADO													
NOMBRE O RAZON SOCIAL CONSORCIO ORLEANS								IDENTIFICACIÓN NAD: 305.289-0					
DIRECCIÓN: CL 84 NRO. 15 - 45 OF 402								CIUDAD: BOGOTA, D.C., DISTRITO CAPITAL		TELÉFONO: 5642336			
DATOS DEL ASEGURADO / BENEFICIARIO													
ASEGURADO / BENEFICIARIO: PATRIMONIO AUTONOMO FC AGENCIA NACIONAL INMOBILIARIA VBV PAM								IDENTIFICACIÓN NIT: 830.053.994-4					
DIRECCIÓN: CR 7 NRO. 24 - 89 PISO 21								CIUDAD: BOGOTA, D.C., DISTRITO CAPITAL		TELÉFONO 7456300			
ADICIONAL:													
OBJETO DEL SEGURO													
<p>CON SUjecION A LAS CONDICIONES GENERALES DE LA PÓLIZA QUE SE AMEGAN 8-CU-002A REVIS FEBRERO 2013, QUE FORMAN PARTE INTEGRANTES DE LA MISMA Y QUE EL ASEGURADO Y EL TOMADOR DECLAMAN HABER RECIBIDO Y HASTA EL LÍMITE DE VALOR ASEGURADO SEÑALADO EN CADA AMPARO, SEGUROS DEL ESTADO S.A., GARANTIZA:</p> <p>SE GARANTIZA LA SERIEDAD DE LOS OFRECIMIENTOS PRESENTADOS AL PROCESO DE SELECCION SIMPLIFICADA No. 27 DE 2022, CUYO OBJETO ES REALIZAR LAS OBRAS PARA LA NUEVA 2ª FASE DE FUNCIONAMIENTO DEL PARQUEADERO DE LA URI CAMBOPOTI CARTAGENA DE LA FISCALIA GENERAL DE LA NACION, BAJO LA MODALIDAD DE PRECIOS UNITARIOS FIJOS SIN FORMULA DE REAJUSTE.</p> <p>LA PRESENTE PÓLIZA CUBRE A LA NO SUSCRIPCION DEL CONTRATO SIN JUSTA CAUSA POR PARTE DEL POSTULANTE SELECCIONADO.</p> <p>B. LA NO AMPLIACION DE LA VIGENCIA DE LA GARANTIA DE SERIEDAD DE LA POSTULACION CUANDO EL TERMINO PREVISTO EN EL DOCUMENTO TECNICO DE SOPORTE O LAS REGLAS DE PARTICIPACION SE PRORROGUE, O CUANDO EL TERMINO PREVISTO PARA LA SUSCRIPCION DEL CONTRATO SE PRORROGUE, SIEMPRE Y CUANDO ESAS PRORROGAS NO EXCEDAN UN TOTAL DE TRES (3) MESES.</p> <p>C. EL RETIRO DE LA POSTULACION DESPUES DE VENCIDO EL TERMINO FIJADO PARA LA PRESENTACION DE LAS POSTULACIONES</p> <p>D. LA NO PRESENTACION POR PARTE DE POSTULACIONES SELECCIONADO DE LA GARANTIA DE CUMPLIMIENTO EXIGIDA POR PATRIMONIO AUTONOMO F.C. AGENCIA NACIONAL INMOBILIARIA VBV - PAN Y AL PATRIMONIO AUTONOMO FC - TAD FISCALA BOLIVAR PARA AMPARAR EL INCUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES DEL CONTRATO.</p>													
AMPAROS													
RIESGO: CONSTRUCCION DE OBRAS CIVILES													
AMPAROS													
SERIEDAD DE LA OFERTA													
		VIGENCIA DESDE		VIGENCIA HASTA		SUMA ASEG/ACTUAL							
		17/05/2022		28/09/2022		844,446,515.10							
FECHA ADJUDICACIÓN : 12/06/2022													

EL COMITÉ ASESOR EVALUADOR, una vez revisada y evaluada la postulación presentada por el **CONSORCIO STRADA**, también evidencio que los porcentajes de participación de las sociedades que integran la estructura plural, no corresponden al 100%, tal y como se evidencia en la garantía aportada y en el formato **No. 12 DOCUMENTO DE CONSTITUCIÓN DE LA RESPECTIVA ESTRUCTURA PLURAL**, donde la sumatoria de los porcentajes da 99%, tal y como se puede evidenciar:



SEGUROS DEL ESTADO S.A.		POLIZA DE SEGURO DE CUMPLIMIENTO PARTICULAR		PARTICULAR	
NIT. 860.009.578-6		BOGOTA, D.C.		SUCURSAL CHAPINERO	
CIUDAD DE EXPEDICIÓN		COD.SUC 14		NO.PÓLIZA 14-45-101079917	
BOGOTA, D.C.				ANEXO 0	
FECHA EXPEDICIÓN		VIGENCIA DESDE		A LAS HORAS	
DÍA	MESES	AÑO	DÍA	MESES	AÑO
16	05	2022	17	05	2022
		00:00		23:59	
				EMISION ORIGINAL	
TIPO MOVIMIENTO					
DATOS DEL TOMADOR / GARANTIZADO					
NOMBRE O RAZON SOCIAL		CONSORCIO ORLEANS		IDENTIFICACIÓN NAD: 305.269-0	
DIRECCIÓN: CL 84 NRO. 15 - 45 OF 402		CIUDAD: BOGOTA, D.C., DISTRITO CAPITAL		TELÉFONO: 5642336	
DATOS DEL ASEGURADO / BENEFICIARIO					
ASEGURADO / BENEFICIARIO:		PATRIMONIO AUTONOMO FC AGENCIA NACIONAL INMOBILIARIA VEY PAM		IDENTIFICACIÓN NIT: 830.053.994-4	
DIRECCIÓN: GR 7 NRO. 24 - 89 PISO 21		CIUDAD: BOGOTA, D.C., DISTRITO CAPITAL		TELÉFONO 7456300	
ADICIONAL:					
OBJETO DEL SEGURO					
<p>CON SUJECCIÓN A LAS CONDICIONES GENERALES DE LA PÓLIZA QUE SE ANEXAN 2-CO-002A HEDIS FEBRERO 2013, QUE FORMAN PARTE INTEGRANTE DE LA MISMA Y QUE EL ASEGURADO Y EL TOMADOR DECLAMAN HABER RECIDADO Y BAJO EL LÍMITE DE VALOR ASEGURADO SEÑALADO EN CADA AMPARO, SEGUROS DEL ESTADO S.A., GARANTIZA:</p> <p>SE GARANTIZA LA SERIEDAD DE LOS OBLIGACIONES PRESENTADAS AL PROCESO DE SELECCIÓN EMPLEADA No. 23 DE 2022, CUYO OBJETO ES REALIZAR LAS OBRAS PARA LA PUESTA EN FUNCIONAMIENTO DEL PARQUEADERO DE LA URI CANAPOTE -CARTAGENA DE LA FISCALÍA GENERAL DE LA NACIÓN, BAJO LA MODALIDAD DE PRECIOS UNITARIOS FIJOS SIN FORMULA DE REAJUSTE.</p> <p>LA PRESENTE PÓLIZA CUBRE A: LA NO SUSCRIPCIÓN DEL CONTRATO SIN JUSTA CAUSA POR PARTE DEL POSTULANTE SELECCIONADO.</p> <p>B. LA NO ANULACIÓN DE LA VIGENCIA DE LA GARANTÍA DE SERIEDAD DE LA POSTULACIÓN CUANDO EL TÉRMINO PREVISTO EN EL DOCUMENTO TÉCNICO DE BORSORSE O LAS REGLAS DE PARTICIPACIÓN SE PROMOGUE, O CUANDO EL TÉRMINO PREVISTO PARA LA SUSCRIPCIÓN DEL CONTRATO SE PROMOGUE, SIEMPRE Y CUANDO ESAS PROMOGAS NO EXCEDAN UN TÉRMINO DE TRES (3) MESES.</p> <p>C. EL RETIRO DE LA POSTULACIÓN DESPUÉS DE VENDIDO EL TÉRMINO FIJADO PARA LA PRESENTACIÓN DE LAS POSTULACIONES</p> <p>D. LA NO PRESERVENCIÓN POR PARTE DE POSTULACIONES SELECCIONADAS DE LA GARANTÍA DE CUMPLIMIENTO EXIGIDA POR PATRIMONIO AUTÓNOMO F.C. AGENCIA NACIONAL INMOBILIARIA VEY - PAM Y AL PATRIMONIO AUTÓNOMO FC - PAD FISCALIA BOLIVAR PARA AMPANAR EL INCUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES DEL CONTRATO.</p>					
AMPAROS					
RIESGO: CONSTRUCCION DE OBRAS CIVILES					
AMPAROS		VIGENCIA DESDE		VIGENCIA HASTA	
SERIEDAD DE LA OFERTA		17/05/2022		28/09/2022	
				SUMA ASEG/ACTUAL	
				846.446.515.10	
FECHA ADJUDICACIÓN : 12/06/2022					
ACLARACIONES					
PARTICIPANTES CONSORCIO - UNIÓN TEMPORAL :		IDENTIFICACION		PARTICIPACION	
NOMBRE		NIT		%	
P&P INGENIERIA Y PROYECTOS SA		900252321-5		33.00	
VELANDIA BLANCO INGENIERIA SAS SIGLA VBSIG SAS		900013312-3		67.00	

**FORMULARIO N°12**

**DOCUMENTO DE CONSTITUCIÓN DE LA RESPECTIVA ESTRUCTURA PLURAL**

Bogotá, D.C. – 16 de mayo-2022

Señores  
**FIDUCIARIA SCOTIABANK COLPATRIA S.A.**  
**Vocera del P.A. FC PAD – PAD FISCALÍA BOLIVAR**  
 La Ciudad.

**Asunto:** Postulación – Objeto: (REALIZAR LAS OBRAS PARA LA PUESTA EN FUNCIONAMIENTO DEL PARQUEADERO DE LA URI CANAPOTE –CARTAGENA DE LA FISCALÍA GENERAL DE LA NACIÓN, BAJO LA MODALIDAD DE PRECIOS UNITARIOS FIJOS SIN FORMULA DE REAJUSTE.)

Los suscritos, a saber, por una parte [nombre del Representante Legal del integrante (1), identificado con cédula de ciudadanía No. 1032416306, obrando en representación de Velandia Blanco Ingeniería, identificada con NIT No.m 900953512-3, y de otra parte, Ricardo Peñaranda Pimiento 2, identificado con cédula de ciudadanía No. 79984117 obrando en representación de P&P INGENIERIA Y PROYECTOS SA, identificada con NIT No. 900.252.321-5, manifestamos por medio de este documento, que hemos convenido asociarnos en Consorcio, para participar en el Proceso de Selección que tiene por objeto "REALIZAR LAS OBRAS PARA LA PUESTA EN FUNCIONAMIENTO DEL PARQUEADERO DE LA URI CANAPOTE –CARTAGENA DE LA FISCALÍA GENERAL DE LA NACIÓN, BAJO LA MODALIDAD DE PRECIOS UNITARIOS FIJOS SIN FORMULA DE REAJUSTE.", el cual se regirá por las siguientes cláusulas y en su defecto, por normatividad que resulte aplicable:

**CLAUSULAS**

**PRIMERA. - NOMBRE:** El Consorcio o Unión Temporal se denominará Consorcio Strada.

**SEGUNDA.- OBJETO:** El Consorcio o Unión Temporal, se conforma con el propósito para presentar postulación, así como también para la celebración y ejecución del contrato resultante ante la FIDUCIARIA SCOTIABANK COLPATRIA S.A., quien actúa como Representante Vocero y Administrador del PATRIMONIO AUTÓNOMO P.A. FC – PAD FISCALÍA BOLIVAR, en relación al proceso de selección cuyo objeto es "REALIZAR LAS OBRAS PARA LA PUESTA EN FUNCIONAMIENTO DEL PARQUEADERO DE LA URI CANAPOTE –CARTAGENA DE LA FISCALÍA GENERAL DE LA NACIÓN, BAJO LA MODALIDAD DE PRECIOS UNITARIOS FIJOS SIN FORMULA DE REAJUSTE."

**TERCERA. - PORCENTAJE DE PARTICIPACIÓN:** Las partes acordamos que el porcentaje de participación de cada uno dentro del Consorcio o Unión Temporal, será el que se relaciona a continuación:

MIEMBROS	PORCENTAJE DE PARTICIPACIÓN
VELANDIA BLANCO INGENIERÍA SAS	66 %
P&P INGENIERIA Y PROYECTOS SA	33 %

De conformidad con lo señalado en el Documento Técnico de Soporte, en el numeral “3. CAUSALES DE RECHAZO” entre otras cosas, estableció lo siguiente:

“(…)3.8. Cuando se presente mediante estructura plural y, luego de la fecha señalada para la entrega de la postulación, **se modifique el porcentaje de participación de uno o varios de sus integrantes**, o uno o algunos de ellos desistan o sean excluidos de participar en la estructura plural respectiva. **(negrita y subrayado fuera de texto)**

Así las cosas, la postulación presentada por el **CONSORCIO STRADA**, **NO CUMPLE** y es **RECHAZADA** en el informe preliminar de evaluación.

**POSTULANTE: CONSORCIO LFDOZ**

INDICADOR EXIGIDO	INDICADOR APORTADO	FOLIO(S)	CUMPLE	
			SI	NO
<b>Liquidez</b> LIQ ≥ 1,50	42,24	188-55	X	
<b>Endeudamiento</b> NE ≤ 0,70	0,29	188-55	X	
<b>Razón de cobertura de intereses</b> RCI ≥ 1,50	11,58	188-55	X	
<b>Rentabilidad del Patrimonio</b> RP ≥ 0,04	0,28	188-55	X	
<b>Rentabilidad del Activo</b> RA ≥ 0,02	0,19	188-55	X	
<b>Capital de Trabajo</b> CT ≥ \$ 345.625.926	\$ 2.940.858.884	188-55	X	
<b>K de Contratación</b> K ≥ \$ 691.251.851	\$ 12.290.200.746	256-264-265-266-255-269-270-272	X	

**OBSERVACIONES:** Realizada la evaluación y validada la información entregada en la postulación por parte del **CONSORCIO LFDOZ** como se evidencia en el presente cuadro, **CUMPLE** con los requisitos admisibles de carácter financiero establecido en el Documento Técnico de Soporte.

**POSTULANTE: TRESPALACIOS CONSTRUCCIONES SAS**

INDICADOR EXIGIDO	INDICADOR APORTADO	FOLIO(S)	CUMPLE	
			SI	NO
<b>Liquidez</b> LIQ ≥ 1,50	23,64	106	X	
<b>Endeudamiento</b> NE ≤ 0,70	0,33	106	X	
<b>Razón de cobertura de intereses</b> RCI ≥ 1,50	65,94	106	X	
<b>Rentabilidad del Patrimonio</b> RP ≥ 0,04	0,38	106	X	
<b>Rentabilidad del Activo</b> RA ≥ 0,02	0,25	106	X	
<b>Capital de Trabajo</b> CT ≥ \$ 345.625.926	\$ 1.940.990.851	106	X	
<b>K de Contratación</b> K ≥ \$ 691.251.851	\$ 4.159.174.553	152-148-149-151	X	
<p><b>OBSERVACIONES:</b> Realizada la evaluación y validada la información entregada en la postulación por parte de <b>TRESPALACIOS CONSTRUCCIONES SAS</b> como se evidencia en el presente cuadro, <b>CUMPLE</b> con los requisitos admisibles de carácter financiero establecido en el Documento Técnico de Soporte.</p>				

**POSTULANTE: UNIÓN TEMPORAL OBRAS CIVILES CARTAGENA 2022**

INDICADOR EXIGIDO	INDICADOR APORTADO	FOLIO(S)	CUMPLE	
			SI	NO
<b>Liquidez</b> LIQ ≥ 1,50	36,03	214-246-276	X	
<b>Endeudamiento</b> NE ≤ 0,70	0,20	214-246-276	X	
<b>Razón de cobertura de intereses</b> RCI ≥ 1,50	7,93	214-246-276	X	
<b>Rentabilidad del Patrimonio</b> RP ≥ 0,04	0,29	214-246-276	X	

<b>Rentabilidad del Activo</b> RA ≥ 0,02	0,23	214-246-276	X	
<b>Capital de Trabajo</b> CT ≥ \$ 345.625.926	\$ 4.242.943.615	214-246-276	X	
<b>K de Contratación</b> K ≥ \$ 691.251.851	\$ 23.612.053.268	288-203-204-205-298-206-207-208-309-209-210-211	X	
<b>OBSERVACIONES:</b> Realizada la evaluación y validada la información entregada en la postulación por parte de <b>UNIÓN TEMPORAL OBRAS CIVILES CARTAGENA 2022</b> como se evidencia en el presente cuadro, <b>CUMPLE</b> con los requisitos admisibles de carácter financiero establecido en el Documento Técnico de Soporte.				

### RESUMEN DE EVALUACION FINANCIERA

POSTULANTE	CUMPLE		OBSERVACIONES
	SI	NO	
UNION TEMPORAL URI CANAPOTE 2022			<b>RECHAZADO</b>
CONSORCIO STRADA			<b>RECHAZADO</b>
CONSORCIO LFDOZ	X		
TRESPALACIOS CONSTRUCCIONES SAS	X		
UNION TEMPORAL OBRAS CIVILES CARTAGENA 2022	X		

### 3. EXPERIENCIA ESPECÍFICA ADMISIBLE

Se evaluó de conformidad con los soportes recibidos en la postulación, realizando el análisis de las condiciones requeridas en el Documento Técnico de Soporte – DTS, en el numeral 2.2. REQUISITOS MÍNIMOS DE CARÁCTER TÉCNICO:

**POSTULANTE: UNION TEMPORAL URI CANAPOTE 2022.**

**EL COMITÉ ASESOR EVALUADOR** realizo la evaluación de la postulación presentada y estableció que el postulante **UNION TEMPORAL URI CANAPOTE 2022**, incurre en causal de **RECHAZO** conforme al numeral 3. **CAUSALES DE RECHAZO** del Documento Técnico de Soporte, la cual establece lo siguiente:

*"(...) 3.15 Cuando en la postulación económica, cualquier valor de los ítems determinados en el costo directo, **supere o sea inferior en un 10%, el presupuesto estimado para cada una de las actividades que componen el presupuesto.** (Esta causal solo aplica para procesos de selección cuya modalidad sea precios unitarios fijos sin formula de reajuste)."*  
*(negrita y subrayado fuera de texto)*

El postulante aporta postulación económica y el **COMITÉ ASESOR EVALUADOR** evidenció que en el folio No 859 el ítem nivelación y compactación de la subrasante del capítulo FACHADA SUR ZONA GRAMOQUIN, no cumple con lo establecido de Documento Técnico de Soporte, tal y como se deja constancia en la siguiente grafica.

FORMATO DE COTIZACIÓN PARA ESTUDIO DE MERCADO							
OBRA CIVIL							
ITEM	COMPONENTE	DESCRIPCIÓN	UNIDAD	CANTIDAD	VALOR UNITARIO	VALOR TOTAL	
TOTAL COSTO DIRECTO	PRELIMINARES	1.1	Comisión de topografía	Mes	2	\$ 10.046.250	\$ 20.092.500
		1.2	Retiro pavimento en adoquín existente (incluye topellantas, cañuelas, sadneles, adoquín, incluye trasiego interno)	M2	1.000	\$ 34.734	\$ 34.734.000
		1.3	Demolicion cañuela en exterior adoquín fachada norte	ML	45	\$ 24.047	\$ 1.082.115
	PAVIMENTO	2.1	Suministro y colocacion de cemento gris	Kg	20900	\$ 722	\$ 15.089.800
		2.2	Nivelacion y compactacion de la subrasante	M2	1000	\$ 9.296	\$ 9.296.000
		2.3	Suministro e instalacion de geotextil NT 1600	M2	1150	\$ 6.949	\$ 7.991.350
		2.4	Escarificacion nivelacion y compactacion de la mezcla de material de base y subbase con cemento gris (Base estabilizada)	M2	1000	\$ 21.000	\$ 21.000.000
		2.5	Curado de base estabilizada con emulsion de rompimiento lento	M2	1000	\$ 3.195	\$ 3.195.000
		2.6	Suministro e instalacion cañuela (A=0,40)	ML	48	\$ 183.350	\$ 8.800.800
		2.7	Reinstalacion cañuela existente ancho = 40cm	ML	160	\$ 48.093	\$ 7.694.880
		2.8	Suministro e instalacion de arena para cama de acabado en adoquín (norma inmix)	M3	70	\$ 144.890	\$ 10.142.300
		2.9	Reinstalacion adoquín en concreto existente 6x10x20 (incluye arena de sello)	M2	650	\$ 51.834	\$ 33.692.100
		2.10	Suministro e instalacion de adoquín en concreto 6x10x20 color gris, textura lisa, modulo de rotura 4.2 MPA NTC 2017 INV. 510-07 (incluye sello de arena)	M2	350	\$ 173.672	\$ 60.785.200
		2.11	Cinta en concreto 10x10x20 de 28 MPA con refuerzo en acero 420 MPA (no incluye acero)	ML	550	\$ 27.630	\$ 15.196.500
		2.12	Acero de refuerzo para cintas en concreto (2kg/ml)	KG	1360	\$ 6.679	\$ 9.083.440
		2.13	Cañuela fundida en sitio en concreto 28 MPA (incluye refuerzo)(40x30)	ML	45	\$ 98.966	\$ 4.453.470
		2.14	Red de drenaje en tubería perforada 4" para filtro perimetral (incluye excavacion, geotextil NT 1600, grava y conexiones a desarenadores)	ML	156	\$ 109.000	\$ 17.004.000
	PREFABRICADOS EN CONCRETO	3.1	Mortero de nivelacion 1:4	M3	6,40	\$ 496.968	\$ 3.180.595
		3.2	Reinstalacion cañuela existente ancho =30cm	ML	220	\$ 23.085	\$ 5.078.700
		3.3	Reinstalacion topellantas	UN	54	\$ 19.790	\$ 1.068.660
		3.4	Aplicacion pintura plastica epoxica para señalizacion	ML	115	\$ 32.587	\$ 3.748.655
	FACHADA SUR ZONA GRAMOQUIN	4.1	Desmonte piso en gramoquín	M2	56,40	\$ 30.459	\$ 1.717.888
		4.2	Escarificacion nivelacion y compactacion de la mezcla de material de base y subbase con cemento gris (Base estabilizada)	M2	56,40	\$ 94.000	\$ 5.301.600
		4.3	Nivelacion y compactacion de la subrasante	M2	56,40	\$ 8.678	\$ 489.439
		4.4	Losas en concreto 4000 psi e=0,15m, incluye malla electrosoldada m131 (2 huele de 0,60m)	M2	56,40	\$ 178.715	\$ 10.079.526
		4.5	Restitucion piso en gramoquín (incluye restitucion de estructura)	M2	24,00	\$ 186.565	\$ 4.477.560
	VARIOS	5.1	Ensayos de laboratorio	Globul	1	\$ 6.400.000	\$ 6.400.000
5.2		Retiro de escombros a botadero autorizado	Viaje	12	\$ 500.000	\$ 6.000.000	
5.3		Señalizacion en obra	Globul	1	\$ 5.343.750	\$ 5.343.750	
5.4		Alquiler sanitario y lavamanos	Mes	3	\$ 641.250	\$ 1.923.750	
5.5		Alquiler servicio de carga	Mes	3	\$ 192.375	\$ 577.125	
					TOTAL COSTO DIRECTO	\$ 334.722.703	

Así las cosas, la postulación presentada por la **UNION TEMPORAL URI CANAPOTE 2022** es **RECHAZADA** en el informe preliminar de Evaluación, de conformidad con lo expuesto anteriormente.

**POSTULANTE: CONSORCIO STRADA**

**RESULTADO DE LA EVALUACIÓN: RECHAZADO**

**EL COMITÉ ASESOR EVALUADOR**, informa que una vez revisada y evaluada la postulación presentada por el **CONSORCIO STRADA.**, se evidenció que el postulante aportó la Garantía de Seriedad de la Postulación, a nombre del **CONSORCIO ORLEANS**, quien aparece como **TOMADOR/GARANTIZADO**, quien no corresponde al postulante plural que presentó la postulación al proceso de selección simplificada No. 22 de 2022.

Lo aportado referente a las garantías, fue lo siguiente:

FECHA EXPEDICIÓN		VIGENCIA DESDE		A LAS HORAS		VIGENCIA HASTA		A LAS HORAS		NO PÓLIZA		ANEXO	
DÍA	MES	AÑO	DÍA	MES	AÑO	00-00	DÍA	MES	AÑO	23-59	14-45-101078917	0	
16	05	2022	17	05	2022	00-00	28	09	2022	23-59	100033		6
<b>SEGUROS DEL ESTADO S.A.</b> NIT. 860.009.578-6													
<b>POLIZA DE SEGURO DE CUMPLIMIENTO PARTICULAR</b>													
<b>PARTICULAR</b>													
CIUDAD DE EXPEDICIÓN BOGOTÁ, D.C.				SUJURSAL CHAPIRNERO				COD.SUC 14		NO PÓLIZA		ANEXO	
<b>DATOS DEL TOMADOR / GARANTIZADO</b>													
NOMBRE O RAZÓN SOCIAL <b>CONSORCIO ORLEANS</b>										IDENTIFICACIÓN NAD: 305.289-0			
DIRECCIÓN: CL 84 NRO. 15 - 45 OF 402						CIUDAD: BOGOTÁ, D.C., DISTRITO CAPITAL				TELÉFONO: 5642336			
<b>DATOS DEL ASEGURADO / BENEFICIARIO</b>													
ASEGURADO / BENEFICIARIO: PATRIMONIO AUTONOMO FC AGENCIA NACIONAL INMOBILIARIA VBV PAM										IDENTIFICACIÓN NIT: 830.053.994-4			
DIRECCIÓN: CR 7 NRO. 24 - 89 PISO 21						CIUDAD: BOGOTÁ, D.C., DISTRITO CAPITAL				TELÉFONO 7456300			
ADICIONAL:													
<b>OBJETO DEL SEGURO</b>													
CON SUJECIÓN A LAS CORRECCIONES GENERALES DE LA PÓLIZA QUE SE AÑADAN E-CV-062A REDIS FEBRERO 2013, QUE FORMAN PARTE INTEGRANTE DE LA MISMA Y QUE EL ASEGURADO Y EL TOMADOR DEBEN HABER RECIBIDO Y BASTA EL LÍMITE DE VALOR ASEGURADO SEÑALADO EN CADA AMPARO, SEGUROS DEL ESTADO S.A. - GARANTÍA.													
SE GARANTIA LA SERIEDAD DE LOS OPORTUNISMOS PRESENTADOS AL PROCESO DE SELECCION SIMPLIFICADA No. 22 DE 2022, CUYO OBJETO ES REALIZAR LAS OBRAS PARA LA PRESTA EN FUNCIONAMIENTO DEL PARQUEADERO DE LA URB CANAPOTE CARTAGENA DE LA FISCALIA GENERAL DE LA NACION, BAJO LA MODALIDAD DE PRECIOS UNITARIOS FIJOS SIN FORMULA DE RESULTO:													
A. LA NO APLICACIÓN DE LA VIGENCIA DE LA GARANTIA DE SERIEDAD DE LA POSTULACION CUANDO EL TERMINO PREVISTO EN EL DOCUMENTO TECNICO DE SUPUESTO O LAS REGLAS DE PARTICIPACION SE PRORROGUE, O CUANDO EL TERMINO PREVISTO PARA LA SUSCRIPCION DEL CONTRATO SE PRORROGUE, SIEMPRE Y CUANDO ESAS PRORROGAS NO DUREN UN TIEMPO DE TRES (3) MESES.													
C. EL RETIRO DE LA POSTULACION DESPUES DE VENICIDO EL TERMINO FIJADO PARA LA PRESENTACION DE LAS POSTULACIONES													
D. LA NO PRESENTACION POR PARTE DE POSTULACIONES SELECCIONADAS DE LA GARANTIA DE CUMPLIMIENTO EXISTIA POR PATRIMONIO AUTONOMO F.C. AGENCIA NACIONAL INMOBILIARIA VBV - PAM Y AL PATRIMONIO AUTONOMO FC - FAD FISCALIA BOLIVAR PARA AMPARAR EL INCUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES DEL CONTRATO.													
<b>AMPAROS</b>													
RIESGO: CONSTRUCCION DE OBRAS CIVILES													
AMPAROS													
<b>SERIEDAD DE LA OFERTA</b>				VIGENCIA DESDE		VIGENCIA HASTA		SUMA ASEG/ACTUAL					
				17/05/2022		28/09/2022		844.446.535.10					
FECHA ADJUDICACIÓN : 12/06/2022													

**EL COMITÉ ASESOR EVALUADOR**, una vez revisada y evaluada la postulación presentada por el **CONSORCIO STRADA**, también evidencio que los porcentajes de participación de las sociedades que integran la estructura plural, no corresponden al 100%, tal y como se evidencia en la garantía aportada y en el formato **No. 12 DOCUMENTO DE CONSTITUCIÓN DE LA RESPECTIVA ESTRUCTURA PLURAL**, donde la sumatoria de los porcentajes da 99%, tal y como se puede evidenciar:

SEGUROS DEL ESTADO S.A.		POLIZA DE SEGURO DE CUMPLIMIENTO PARTICULAR		PARTICULAR	
NIT. 860.009.578-6		BOGOTA, D.C.		100033	
CIUDAD DE EXPEDICIÓN	SUCURSAL	COO.SUC	NO.PÓLIZA	ANEXO	
BOGOTA, D.C.	CHAPINERO	14	14-45-101079917	0	
FECHA EXPEDICIÓN	VIGENCIA DESDE	A LAS HORAS	VIGENCIA HASTA	TIPO MOVIMIENTO	
DÍA MES AÑO	DÍA MES AÑO		DÍA MES AÑO		
16 05 2022	17 05 2022	00:00	28 09 2022	EMISION ORIGINAL	
DATOS DEL TOMADOR / GARANTIZADO					
NOMBRE O RAZON SOCIAL		IDENTIFICACIÓN		NAD: 305.269-0	
CONSORCIO ORLEANS					
DIRECCIÓN: CL 84 NRO. 15 - 45 OF 402		CIUDAD: BOGOTA, D.C., DISTRITO CAPITAL		TELÉFONO: 5642336	
DATOS DEL ASEGURADO / BENEFICIARIO					
ASEGURADO / BENEFICIARIO		IDENTIFICACIÓN NIT:		830.053.994-4	
PATRIMONIO AUTONOMO FC AGENCIA NACIONAL INMOBILIARIA VEY PAM					
DIRECCIÓN: GR 7 NRO. 24 - 89 PISO 21		CIUDAD: BOGOTA, D.C., DISTRITO CAPITAL		TELÉFONO 7456300	
ADICIONAL:					
OBJETO DEL SEGURO					
<p>CON SUJECCIÓN A LAS CONDICIONES GENERALES DE LA PÓLIZA QUE SE ANEXAN 2-CO-002A HEDIS FEBRERO 2013, QUE FORMAN PARTE INTEGRANTE DE LA MISMA Y QUE EL ASEGURADO Y EL TOMADOR DECLAMAN HABER RECIDADO Y BAJO EL LÍMITE DE VALOR ASEGURADO SEÑALADO EN CADA AMPARO, SEGUROS DEL ESTADO S.A., GARANTIZA:</p> <p>SE GARANTIZA LA SERIEDAD DE LOS OBLIGACIONES PRESENTADAS AL PROCESO DE SELECCIÓN EMPLEADA No. 23 DE 2022, CUYO OBJETO ES REALIZAR LAS OBRAS PARA LA PUESTA EN FUNCIONAMIENTO DEL PARQUEADERO DE LA URI CANAPOTE -CARTAGENA DE LA FISCALÍA GENERAL DE LA NACIÓN, BAJO LA MODALIDAD DE PRECIOS UNITARIOS FIJOS SIN FORMULA DE REAJUSTE.</p> <p>LA PRESENTE PÓLIZA CUBRE A, LA NO SUSCRIPCIÓN DEL CONTRATO SIN JUSTA CAUSA POR PARTE DEL POSTULANTE SELECCIONADO.</p> <p>B. LA NO ANULACIÓN DE LA VIGENCIA DE LA GARANTÍA DE SERIEDAD DE LA POSTULACIÓN CUANDO EL TÉRMINO PREVISTO EN EL DOCUMENTO TÉCNICO DE BORSORSE O LAS REGLAS DE PARTICIPACIÓN SE PROMOGUE, O CUANDO EL TÉRMINO PREVISTO PARA LA SUSCRIPCIÓN DEL CONTRATO SE PROMOGUE, SIEMPRE Y CUANDO ESAS PROMOGAS NO EXCEDAN UN TÉRMINO DE TRES (3) SEMES.</p> <p>C. EL RETIRO DE LA POSTULACIÓN DESPUÉS DE VENDIDO EL TÉRMINO FIJADO PARA LA PRESENTACIÓN DE LAS POSTULACIONES</p> <p>D. LA NO PRESERVENCIÓN POR PARTE DE POSTULACIONES SELECCIONADAS DE LA GARANTÍA DE CUMPLIMIENTO EXIGIDA POR PATRIMONIO AUTÓNOMO F.C. AGENCIA NACIONAL INMOBILIARIA VEY - PAM Y AL PATRIMONIO AUTÓNOMO FC - PAD FISCALIA BOLIVAR PARA AMPANAR EL INCUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES DEL CONTRATO.</p>					
AMPAROS					
RIESGO: CONSTRUCCION DE OBRAS CIVILES					
AMPAROS	VIGENCIA DESDE	VIGENCIA HASTA	SUMA ASEG/ACTUAL		
SERIEDAD DE LA OFERTA	17/05/2022	28/09/2022	846.446.515.10		
FECHA ADJUDICACIÓN : 12/06/2022					
ACLARACIONES					
PARTICIPANTES CONSORCIO - UNION TEMPORAL :		IDENTIFICACION	PARTICIPACION		
NOMBRE:					
P&P INGENIERIA Y PROYECTOS SA		900252321-5	33.00		
VELANDIA BLANCO INGENIERIA SAS SIGLA VBSIG SAS		900013312-3	67.00		

**FORMULARIO N°12**

**DOCUMENTO DE CONSTITUCIÓN DE LA RESPECTIVA ESTRUCTURA PLURAL**

Bogotá, D.C. – 16 de mayo-2022

Señores  
**FIDUCIARIA SCOTIABANK COLPATRIA S.A.**  
**Vocera del P.A. FC PAD – PAD FISCALÍA BOLIVAR**  
 La Ciudad.

**Asunto:** Postulación – Objeto: (REALIZAR LAS OBRAS PARA LA PUESTA EN FUNCIONAMIENTO DEL PARQUEADERO DE LA URI CANAPOTE –CARTAGENA DE LA FISCALÍA GENERAL DE LA NACIÓN, BAJO LA MODALIDAD DE PRECIOS UNITARIOS FIJOS SIN FORMULA DE REAJUSTE.)

Los suscritos, a saber, por una parte [nombre del Representante Legal del integrante (1), identificado con cédula de ciudadanía No. 1032416306, obrando en representación de Velandia Blanco Ingeniería, identificada con NIT No.m 900953512-3, y de otra parte, Ricardo Peñaranda Pimiento 2, identificado con cédula de ciudadanía No. 79984117 obrando en representación de P&P INGENIERIA Y PROYECTOS SA, identificada con NIT No. 900.252.321-5, manifestamos por medio de este documento, que hemos convenido asociarnos en Consorcio, para participar en el Proceso de Selección que tiene por objeto “REALIZAR LAS OBRAS PARA LA PUESTA EN FUNCIONAMIENTO DEL PARQUEADERO DE LA URI CANAPOTE –CARTAGENA DE LA FISCALÍA GENERAL DE LA NACIÓN, BAJO LA MODALIDAD DE PRECIOS UNITARIOS FIJOS SIN FORMULA DE REAJUSTE.”, el cual se regirá por las siguientes cláusulas y en su defecto, por normatividad que resulte aplicable:

**CLAUSULAS**

**PRIMERA. - NOMBRE:** El Consorcio o Unión Temporal se denominará Consorcio Strada.

**SEGUNDA.- OBJETO:** El Consorcio o Unión Temporal, se conforma con el propósito para presentar postulación, así como también para la celebración y ejecución del contrato resultante ante la **FIDUCIARIA SCOTIABANK COLPATRIA S.A.**, quien actúa como Representante Vocero y Administrador del **PATRIMONIO AUTÓNOMO P.A. FC – PAD FISCALÍA BOLIVAR**, en relación al proceso de selección cuyo objeto es “REALIZAR LAS OBRAS PARA LA PUESTA EN FUNCIONAMIENTO DEL PARQUEADERO DE LA URI CANAPOTE –CARTAGENA DE LA FISCALÍA GENERAL DE LA NACIÓN, BAJO LA MODALIDAD DE PRECIOS UNITARIOS FIJOS SIN FORMULA DE REAJUSTE.”

**TERCERA. - PORCENTAJE DE PARTICIPACIÓN:** Las partes acordamos que el porcentaje de participación de cada uno dentro del Consorcio o Unión Temporal, será el que se relaciona a continuación:

MIEMBROS	PORCENTAJE DE PARTICIPACIÓN
VELANDIA BLANCO INGENIERÍA SAS	66 %
P&P INGENIERIA Y PROYECTOS SA	33 %

De conformidad con lo señalado en el Documento Técnico de Soporte, en el numeral “**3. CAUSALES DE RECHAZO**” entre otras cosas, estableció lo siguiente:

*(...)3.8. Cuando se presente mediante estructura plural y, luego de la fecha señalada para la entrega de la postulación, **se modifique el porcentaje de participación de uno o varios de sus integrantes**, o uno o algunos de ellos desistan o sean excluidos de participar en la estructura plural respectiva. **(negrita y subrayado fuera de texto)***

Así las cosas, la postulación presentada por el **CONSORCIO STRADA, NO CUMPLE** y es **RECHAZADA** en el informe preliminar de evaluación.



**POSTULANTE: TRESPALACIOS CONSTRUCCIONES SAS**

No	FOLIOS	CONTRATISTA	PARTICIPACIÓN	No CONTRATO	CONTRATANTE	OBJETO DEL CONTRATO	FECHA SUSCRIPCIÓN	RUP No/ FOLIO SEGMENTO	Ult. Renovación RUP	AREA INTERVENIDA (m <sup>2</sup> )	VALOR SMMLV	OBSERVACIONES	ACREDITA			CUMPLE	
													CONTRATO	CERTIFICACIÓN	LIQUIDACIÓN	SI	NO
1	56 - 98	Consorcio pavimentar 2018 Nit: 901157644-6	50%	Contrato de obra pública N° LP-024-OP-2017	MUNICIPIO DE SINCELEJO - SUCRE	CONSTRUCCIÓN DE PAVIMENTO RÍGIDO EN CALLES DEL BARRIO SAN MIGUEL Y LA AVENIDA ALFONSO LÓPEZ EN EL MUNICIPIO DE SINCELEJO.	21 de febrero de 2018	36 – Folio 122	28 de abril de 2022	4.683,175	1.830,98	En el término del traslado del informe de evaluación preliminar, el postulante aporta como subsanación la certificación del contrato en la cual incluye la referenciación de las actividades realizadas, en el cual subraya aquellas que corresponden al área de pavimento construido. A partir de los valores de dicho ítems se procede a certificar el valor en SMMLV correspondientes a esta actividad en específico, el cual corresponde a 1.830,98	X	X	X	X	
<b>TOTAL:</b>										<b>4.683,17</b>	<b>1.830,98</b>	<b>RESULTADO DE LA EVALUACIÓN:</b>					
													<b>CUMPLE</b>				
<b>OBSERVACIONES:</b>																	
El postulante <b>TRESPALACIOS CONSTRUCCIONES SAS</b> , mediante correo electrónico del dieciséis (16) de junio de 2022, presentó subsanación de acuerdo con lo solicitado, por tal razón <b>CUMPLE</b> con lo establecido en el Documento Técnico de Soporte																	

**POSTULANTE: CONSORCIO LFDOZ**

O Z	FOLIOS	CONTRATISTA	PARTICIPACIÓN	No CONTRATO	CONTRATANTE	OBJETO DEL CONTRATO	FECHA SUSCRIPCIÓN	RUP No/ FOLIO SEGMENTO	Ult. Renovación RUP	AREA INTERVENIDA (m <sup>2</sup> )	VALOR SMMLV	OBSERVACIONES	ACREDITA			CUMPLE	
													CONTRATO	CERTIFICACIÓN	LIQUIDACIÓN	SI	NO
1	172 - 179	LUIS FERNANDO OROZCO ZAMMATA	100%	017 DE 2013	IFO PROCESOS SA	CONSTRUCCIÓN DE PAVIMENTACIÓN EN CONCRETO RÍGIDO Y CIMENTACIÓN Y ESTRUCTURA METÁLICA PLANTA DE ABASTO Y MEZCLAS DEL TERMINAL IFO - CARTAGENA	2/10/2013	9 / folio 104	01 de febrero de 2022	1.500	388,94	Se tuvieron en cuenta las actividades de pavimentos descritas en el contrato dentro del folio 173 correspondientes a obras preliminares y movimiento de tierra.	X	X	X	X	
2	180 - 184	LUIS FERNANDO OROZCO ZAMMATA	100%	008 DE 2015	CLINICAMI	OBRAS DE REPARACIÓN Y CIMENTACIÓN DE PARQUEADEROS EN CONCRETO RÍGIDO CLINICA AMI DE ACUERDO A ESPECIFICACIONES TÉCNICAS EN LA CLINICA AMI SA IPS.	20/12/2015	3 / folio 94	01 de febrero de 2022	1.596	793,32	N/A	X	X	X	X	

O N	FOLIOS	CONTRATISTA	PARTICIPACIÓN	No CONTRATO	CONTRATANTE	OBJETO DEL CONTRATO	FECHA SUSCRIPCIÓN	RUP No/ FOLIO SEGMENTO	Ult. Renovación RUP	AREA INTERVENIDA (m <sup>2</sup> )	VALOR SMMLV	OBSERVACIONES	ACREDITA			CUMPLE	
													CONTRATO	CERTIFICACIÓN	LIQUIDACIÓN	SI	NO
3	185 - 189	D&N INGENIERÍA S.A.S.	100%	T.E - HYJ0005 - 2013	TODOS EQUIPOS H&J S.A.S.	PAVIMENTACIÓN Y PARQUEADERO Y BODEGA TODO EQUIPOS	5/06/2013	04 / folio 200	05 de abril de 2022	1625	846,39	En el término de traslado del informe preliminar de evaluación, el postulante aportó subsanación de lo solicitado por el Comité Evaluador. Se tiene en cuenta el documento denominado acta de liquidación, aportado con el objeto del contrato debidamente corregido y firmado por el contratante.	X	X	X	X	
<b>TOTAL:</b>										<b>4721</b>	<b>1864,07</b>	<b>RESULTADO DE LA EVALUACIÓN</b>					
													<b>CUMPLE</b>				
<b>OBSERVACIONES:</b>																	
El postulante <b>CONSORCIO LFDOZ</b> , mediante correo electrónico del dieciséis (16) de junio de 2022, presentó subsanación de acuerdo con lo solicitado, por tal razón <b>CUMPLE</b> con lo establecido en el Documento Técnico de Soporte																	

**POSTULANTE: UNIÓN TEMPORAL OBRAS CIVILES CARTAGENA 2022**

No	FOLIOS	CONTRATISTA	PARTICIPACIÓN	No CONTRATO	CONTRATANTE	OBJETO DEL CONTRATO	FECHA SUSCRIPCIÓN	RUP No/ FOLIO SEGMENTO	Ult. Renovación RUP	AREA INTERVENIDA (m <sup>2</sup> )	VALOR SIMMLV	OBSERVACIONES	ACREDITA			CUMPLE	
													CONTRATO	CERTIFICACIÓN	LIQUIDACIÓN	SI	NO
1	71 - 84	MAFRED S CONTRATISTAS S.A.S.	100%	697 de 2020	Alcaldía de Puerto Boyacá	Construcción de pavimento en concreto rígido en la carrera 5 entre calle 4-2, sector cristo rey, zona urbana municipio de Puerto Boyacá.	31 de diciembre de 2020	33 / 271	01 de febrero de 2022	624,83	352,18	En el término del traslado del informe preliminar el postulante realiza la subsanación requerida. Por tal razón CUMPLE con lo solicitado en el DTS.	X	X	X	X	
2	85 - 102	UNIÓN TEMPORAL PAVIMENTO 2013	70%	046 de 2013	Alcaldía Municipal de Honda	Pavimento en concreto rígido de la vía urbana ubicada en la Cra 10 entre calles 9 y 13. Puente negro del municipio de Honda, Tolima.	16 de julio de 2013	14 / 254	01 de febrero de 2022	1.178,09	225,50	En el término del traslado del informe preliminar el postulante realiza la subsanación requerida. Por tal razón CUMPLE con lo solicitado en el DTS.	X	X	X	X	

No	FOLIOS	CONTRATISTA	PARTICIPACIÓN	No CONTRATO	CONTRATANTE	OBJETO DEL CONTRATO	FECHA SUSCRIPCIÓN	RUP No/ FOLIO SEGMENTO	Ult. Renovación RUP	AREA INTERVENIDA (m <sup>2</sup> )	VALOR SMMLV	OBSERVACIONES	ACREDITA			CUMPLE	
													CONTRATO	CERTIFICACIÓN	LIQUIDACIÓN	SI	NO
3	103 - 116	Miguel Ángel Galarza Garcia	80%	001 de 2017	Conjunto Manzana E de la Urbanización Carlos Lleras Restrepo	Mejoramiento de la plataforma de parqueo y sótanos – primera etapa – del conjunto manzana E de la Urbanización Carlos Lleras Restrepo mediante construcción de obras de impermeabilización, carpeta asfáltica y otras.	10 de marzo de 2017	25 / 221	10 de mayo de 2022	2.274,40	469.62	Se tienen en cuenta las actividades correspondientes a los ítems 1, 2, 3 y 5 del presupuesto de obra evidenciados en el contrato, en el folio 108, dicha área concurda con la establecida en el formulario N°04 en el folio N° 70 de la postulación	X	X	X	X	
<b>TOTAL:</b>										<b>4.077,32</b>	<b>1047,30</b>	<b>RESULTADO DE LA EVALUACIÓN</b>					
													<b>CUMPLE</b>				
<b>OBSERVACIONES:</b>																	
El postulante <b>UNIÓN TEMPORAL OBRAS CIVILES CARTAGENA 2022</b> , mediante correo electrónico del dieciséis (17) de junio de 2022, presentó subsanación de acuerdo con lo solicitado, por tal razón <b>CUMPLE</b> con lo establecido en el Documento Técnico de Soporte																	

### RESUMEN EVALUACIÓN EXPERIENCIA ADMISIBLE

POSTULANTE	CUMPLE		OBSERVACIONES
	SI	NO	
UNION TEMPORAL URI CANAPOTE 2022			<b>RECHAZADO</b>
CONSORCIO STRADA			<b>RECHAZADO</b>
CONSORCIO LFDOZ	X		
TRESPALACIOS CONSTRUCCIONES SAS	X		
UNION TEMPORAL OBRAS CIVILES CARTAGENA 2022	X		

### CUADRO RESUMEN REQUISITOS ADMISIBLES

POSTULANTE	CRITERIOS ADMISIBLES						
	JURÍDICO		FINANCIERO		TÉCNICO		
	CUMPLE		CUMPLE		CUMPLE		
	SI	NO	SI	NO	SI	NO	
UNION TEMPORAL URI CANAPOTE 2022							<b>RECHAZADO</b>
CONSORCIO STRADA							<b>RECHAZADO</b>
CONSORCIO LFDOZ	X		X		X		
TRESPALACIOS CONSTRUCCIONES SAS	X		X		X		
UNION TEMPORAL OBRAS CIVILES CARTAGENA 2022	X		X		X		

#### 4. ASIGNACIÓN DE PUNTAJE DE LA POSTULACIÓN

Como resultado de la evaluación de los requisitos de carácter jurídico, técnico y financiero establecidos en los numerales 2.1, 2.2 y 2.3 del Documento Técnico de Soporte del proceso de selección, se concluyó que los postulantes al cual se procederá con la asignación de puntaje son:

- TRESPALACIOS CONSTRUCCIONES SAS
- UNION TEMPORAL OBRAS CIVILES CARTAGENA 2022
- CONSORCIO LFDOZ

#### CRITERIOS PARA LA ASIGNACIÓN DE PUNTAJE

Los criterios para la asignación de puntaje serán los siguientes:

CRITERIO	PUNTUACIÓN
EXPERIENCIA ESPECIFICA ADICIONAL DEL POSTULANTE	60
FACTOR ECONÓMICO	40
TOTAL, MÁXIMO PUNTAJE ASIGNABLE	100

#### 4.1. EXPERIENCIA ESPECIFICA ADICIONAL DEL POSTULANTE A LA ADMISIBLE

#### POSTULANTE: TRESPALACIOS CONSTRUCCIONES SAS

N o	FOLIOS	CONTRATISTA	PARTICIPACIÓN	No CONTRATO	CONTRATANTE	OBJETO DEL CONTRATO	FECHA SUSCRIPCIÓN	RUP No/ FOLIO SEGMENTO	Ult. Renovación RUP	AREA INTERVENIDA (m <sup>2</sup> )	OBSERVACIONES	ACREDITA			CUMPL E		PUNTAJE
												CONTRATO	CERTIFICACIÓN	LIQUIDACIÓN	SI	NO	
1	167 - 181	Consorcio Vial Mocarí (Soluciones Viacon SAS -38%)	38%	437-2014	Secretaria de infraestructura - Departamento de Córdoba	CONSTRUCCIÓN DE PAVIMENTO RÍGIDO DE LA CALLE 101 ENTRE LA AVENIDA CIRCUNVALAR Y LA CARRERA 2 Y LA CARRERA 3 ENTRE LA CALLE 101 Y LA CALLE 94, BARRIO 20 DE JULIO, CAMILO TORRES Y MOCARÍ EN LA CIUDAD DE MONTERÍA, DEPARTAMENTO DE CÓRDOBA	4/02/2014	46 / Folio 128	28/03/2022	0,00	Se reportan 13.158 m <sup>2</sup> totales (5.000,04 m <sup>2</sup> según el porcentaje de participación) - los cuales aparecen en el acta de recibo final de obra en el folio 174 de la postulación. Sin embargo, esta información no se referencia en ninguno de los documentos establecidos en el Numeral 2.2.2 - REGLAS COMUNES PARA LA ACREDITACIÓN DE LA EXPERIENCIA ADMISIBLE Y ADICIONAL DEL POSTULANTE NACIONAL Y EXTRANJERO.	X	X	X	X		0

N o	FOLIOS	CONTRATISTA	PARTICIPACIÓN	No CONTRATO	CONTRATANTE	OBJETO DEL CONTRATO	FECHA SUSCRIPCIÓN	RUP No/ FOLIO SEGMENTO	Ult. Renovación RUP	AREA INTERVENIDA (m <sup>2</sup> )	OBSERVACIONES	ACREDITA			CUMPL E		PUNTAJE
												CONTRATO	CERTIFICACIÓN	LIQUIDACIÓN	SI	NO	
2	187 - 202	Consorcio pavimento Mompox (Soluciones Viacon SAS - 98%)	98%	SPI 01-030914	Municipio de Santa Cruz de Mompox	CONSTRUCCIÓN DE PAVIMENTO RÍGIDO DE LA CARRERA 4 ENTRE CALLES 21-23 EN EL MUNICIPIO DE SANTA CRUZ DE MOMPOX, DEPARTAMENTO DE BOLÍVAR	3/09/2014	44 / Folio 126	28/03/2022	0,00	Se reportan 2.537,04 m <sup>2</sup> totales (2.486,29 m <sup>2</sup> según el porcentaje de participación) - los cuales aparecen en el acta de recibo final de obra en el folio 195 de la postulación. Sin embargo, esta información no se referencia en ninguno de los documentos establecidos en el Numeral 2.2.2 - REGLAS COMUNES PARA LA ACREDITACIÓN DE LA EXPERIENCIA ADMISIBLE Y ADICIONAL DEL POSTULANTE NACIONAL Y EXTRANJERO.	X	X	X		X	0
3	206 - 216	Consorcio Pavimentos Chiriguana 2012 (Soluciones Viacon SAS - 30%)	30%	016 de 2012	Municipio de Chiriguana	CONSTRUCCIÓN PAVIMENTOS EN CONCRETO HIDRÁULICO EN LA CABECERA URBANA DEL MUNICIPIO DE CHIRIGUANÁ	21/12/2012	43/ Folio 126	28/03/2022	7.470	En la certificación del contrato, en el folio 214, se establecen los metros lineales de obra (4.150 ml) y el ancho de vía (6 ml), la multiplicación de estos dos valores corresponde a 24.900,00 m <sup>2</sup> , los mismos que se reportan en el Formulario N°04.  El área correspondiente según el porcentaje de participación es 7.470 m <sup>2</sup>	X	X	X	X		20
<b>TOTAL PUNTAJE EXOPERIENCIA ADICIONAL A LA ADMISIBLE</b>																<b>20</b>	



**POSTULANTE: CONSORCIO LFDOZ**

Nº	FOLIOS	CONTRATISTA	PARTICIPACIÓN	No CONTRATO	CONTRATANTE	OBJETO DEL CONTRATO	FECHA SUSCRIPCIÓN	RUP No/ FOLIO SEGMENTO	Ult. Renovación RUP	AREA INTERVENIDA (m²)	OBSERVACIONES	ACREDITA			CUMPL E		PUNTAJE
												CONTRATO	CERTIFICACIÓN	LIQUIDACIÓN	SI	NO	
1	192 – 200	CONSORCIO D&EH 2019	80%	LP-010-2019-TUR	ALCALDÍA MUNICIPAL DE TURBACO BOLIVAR	MEJORAMIENTO DE VÍAS TERCARIAS - LOS VOLCANES MUNICIPIO DE TURBACO BOLIVAR	18/05/2020	26 / folio 135	05 de abril de 2022	6053,60	N/A	X	X	X	X		20
2	201 - 209	D&N INGENIERÍA	100%	17-0092	EDRBE EMPRESA DE DESARROLLO URBANO DE BOLIVAR	REALIZAR LA CANALIZACIÓN DEL CAUCE DEL CANAL DE DRENAJE PLUVIAL "TABU" EN EL SECTOR EL PROGRESO DEL BARRIO ZARAGOCILLA Y PAVIMENTACIÓN CALLE 50D O CALLE SAN LUIS BARRIO ESCALON VILLA	30/11/2017	16 / folio 125	05 de abril de 2022	1752	N/A	X	X	X	X		20
3	210 – 214	D&N INGENIERÍA	100%	17-0092	FORMYCOM SAS	PAVIMENTACIÓN EN CONCRETO RÍGIDO DE BODEGA DE FORMYCOM SAS, DE ACUERDO A DISEÑOS Y ESPECIFICACIONES TÉCNICAS EN EL ANEXO A	23/07/2022	9 / folio 119	05 de abril de 2022	2685	N/A	X	X	X	X		20
<b>TOTAL PUNTAJE EXOPERIENCIA ADICIONAL A LA ADMISIBLE</b>																	<b>60</b>

**POSTULANTE: UNIÓN TEMPORAL OBRAS CIVILES CARTAGENA 2022**

N	FOLIOS	CONTRATISTA	PARTICIPACIÓN	No CONTRATO	CONTRATANTE	OBJETO DEL CONTRATO	FECHA SUSCRIPCIÓN	RUP No/ FOLIO SEGMENTO	Ult. Renovación RUP	AREA INTERVENIDA (m <sup>2</sup> )	OBSERVACIONES	ACREDITA			CUMPLE		PUNTAJE
												CONTRATO	CERTIFICACIÓN	LIQUIDACIÓN	SI	NO	
1	119 - 144	CONSORCIO VÍAS URBANAS 2018	10%	303 del 15 de febrero de 2019	GOBERNACIÓN DEL TOLIMA	Pavimentación y Recuperación de las vías Urbanas del Municipio del Libano el departamento del Tolima.	15 de febrero de 2019	054. Folio 234	25 de abril de 2022	1.378,50	Se tiene en cuenta la actividad correspondiente al ítem 1.4 de las cantidades ejecutadas evidenciadas en el acta de liquidación del contrato, en el folio 138, dicha área concuerda con la establecida en el formulario N°04 en el folio N° 118 de la postulación	X	X	X	X		20
2	145 - 165	CONSORCIO VIAL COLINA	70%	188 DE 2018	ALCALDÍA MUNICIPAL DE ACACIAS	Construcción de vías en concreto rígido, alcantarillado sanitario y obras de urbanismo en el barrio Las Colinas del Municipio de Acacias – Meta	25 de abril de 2018	032. Folio 224	25 de abril de 2022	4.480,00	El número de consecutivo del RUP registrado en el formulario No. 4 no corresponde. Es el consecutivo No. 32.  Se tiene en cuenta el volumen de la actividad correspondiente al ítem 1.12 del presupuesto de obra evidenciado en el contrato, folio 154. De modo que, dicho volumen concuerda con el establecido en el alcance del proyecto en el componente vial y estructural de la licitación pública, folio 150, y el alcance del objeto y delimitación del resultado a obtener, folio 151 de la postulación.	X	X	X	X		20
3	166 - 198	UNIÓN TEMPORAL U. T PH ALTO RANGEL	40%	197 DE 2020	MUNICIPIO DE PUERTO BOYACÁ, BOYACÁ	Mejoramiento de vías terciarias mediante la construcción de placa huella en la vía que conduce del Centro Poblado El Marfil al sector Veredal Alto Rangel en el municipio de Puerto Boyacá, Boyacá.	03 de marzo de 2020	018. Folio 282	07 de abril de 2022	2.927,75	N/A	X	X	X	X		20
<b>TOTAL PUNTAJE EXOPERIENCIA ADICIONAL A LA ADMISIBLE</b>																	<b>60</b>

## 4.2. FACTOR ECONÓMICO

El método será escogido de acuerdo con los rangos establecidos en la tabla que se presenta a continuación:

RANGO DOS PRIMEROS DECIMALES DE LA TRM	MÉTODO
0.00 – 0.33	Menor valor
0.34 – 0.66	Media aritmética
0.67 – 0.99	Media geométrica

La TRM La TRM para el día NUEVE (09) de JUNIO de 2022, día hábil posterior al cierre del proceso fue de **TRES MIL NOVECIENTOS CUARENTA Y SIETE PESOS MCTE (\$3.947,63)** y los dos primeros decimales de la TRM son **SESENTA Y TRES (63)**, por lo cual se escoge para su ponderación el método de **MEDIA ARITMETICA**.

## RESULTADO DE LA EVALUACIÓN INTEGRAL

De acuerdo con lo dispuesto en el numeral 2.6.1. del Documento Técnico de Soporte del proceso de selección, una vez realizada la evaluación de los requisitos de carácter jurídico, técnico y financiero, y realizada la asignación de puntaje sobre las postulaciones admitidas, la puntuación asignada y el orden de elegibilidad es el siguiente:

POSTULANTE	VALOR POSTULACIÓN ECONÓMICA	PUNTOS POSTULACIÓN ECONÓMICA	PUNTOS EXPERIENCIA ADICIONAL	TOTAL PUNTOS	ORDEN DE ELEGIBILIDAD
TRESPALACIOS CONSTRUCCIONES SAS	\$431'231.872,00	39.48	20	59.48	3
UNION TEMPORAL OBRAS CIVILES CARTAGENA 2022	\$435'091.855,00	39.83	60	99.83	1
CONSORCIO LFDOZ	\$444'396.850,98	38.62	60	98.62	2

Una vez valorados los componentes admisibles y de puntaje el Comité Asesor Evaluador del proceso de selección simplificada N° 022 de 2022 cuyo objeto contractual es **“REALIZAR LAS OBRAS PARA LA PUESTA EN FUNCIONAMIENTO DEL PARQUEADERO DE LA URI CANAPOTE –CARTAGENA DE LA FISCALÍA GENERAL DE LA NACIÓN, BAJO LA MODALIDAD DE PRECIOS UNITARIOS FIJOS SIN FORMULA DE REAJUSTE”**, LA FIDUCIARIA SCOTIABANK COLPATRIA S.A., vocera y administradora del PATRIMONIO AUTÓNOMO FC PAD FISCALIA BOLIVAR, recomienda aceptar la oferta del postulante **UNION TEMPORAL OBRAS CIVILES CARTAGENA 2022**, integrado por MIGUEL ANGEL GALARZA GARCIA, con cedula de ciudadanía No. 80.037.669 y con un porcentaje de participación del 34%, MAFRED'S CONTRATISTAS SAS, con NIT 820.000.541-8 y con un porcentaje de participación del 33%, SERVICIOS E INGENIERIA VMVL SAS con NIT 900.507.882-1 y con un porcentaje de participación del 33% por valor de **CUATROCIENTOS TREINTA Y CINCO MILLONES NOVENTA Y UN MIL OCHOCIENTOS CINCUENTA Y CINCO PESOS M/CTE (\$435'091.855,00)** por cumplir con la totalidad de los requisitos

Página 51 de 52

admisibles, y, adicionalmente, obtener la mayor puntuación correspondiente a **NOVENTA Y NUEVE PUNTO OCHENTA Y TRES (99.83)** puntos.

**Nota 1:** Encontrará el link con las subsanaciones recibidas para este proceso es <https://bit.ly/3xB7DEf>

Así mismo, se corre traslado del presente informe de evaluación el **VEINTIOCHO (28) DE JUNIO DE 2022** durante este término se podrán recibir observaciones al mismo a los siguientes correos:

- [camilo1.parra@scotiabankcolpatria.com](mailto:camilo1.parra@scotiabankcolpatria.com)
- [calixto.anaya@scotiabankcolpatria.com](mailto:calixto.anaya@scotiabankcolpatria.com)
- [janette.diaz@scotiabankcolpatria.com](mailto:janette.diaz@scotiabankcolpatria.com)
- [lbeth.romero@scotiabankcolpatria.com](mailto:lbeth.romero@scotiabankcolpatria.com)
- [leslie.gandur@scotiabankcolpatria.com](mailto:leslie.gandur@scotiabankcolpatria.com)
- [legalfiduciaria@scotiabankcolpatria.com](mailto:legalfiduciaria@scotiabankcolpatria.com)

Se aclara que este término no revive ningún plazo adicional para presentar documentos tendientes a subsanar las postulaciones presentadas y que solo se revisaran observaciones que se refieran al informe de evaluación publicado.

Por lo anterior, se suscribe en Bogotá D.C., a los veinticuatro (24) días del mes de junio de 2022.

(Original firmado)

**ALEIDA JANETTE DIAZ RAMIREZ**

Evaluador Componente de Carácter Financiero  
Directora de Fideicomiso  
**FIDUCIARIA SCOTIABANK COLPATRIA S.A**

(Original firmado)

**SOFIA GANDUR GONZALEZ**

Evaluador Componente de Carácter Jurídico  
**FIDUCIARIA SCOTIABANK COLPATRIA S.A.**

(Original firmado)

**ANGIE DANIELA MALAGÓN BOCAREJO**

Evaluador Componente Técnico y Económico  
Contrato No 27-19-52-33-21-44-51-001/2022

(Original firmado)

**SEBASTIÁN GÓMEZ ESPINAL**

Evaluador Componente Técnico y Económico  
Contrato No. 27-50-38-30-13-33-47-21-44-51-003/2022

(Original firmado)

**KAROL GIOVANY PÉREZ CUESTAS**

Evaluador Componente Técnico y Económico  
Contrato No. 44-047/2022

(Original firmado)

**FERNANDO ALEXANDER ROSADA LEÓN**

Evaluador Componente Técnico y Económico  
Contrato No. 52-27-50-38-30-33-21-44-51-075-2022

(Original firmado)

**DIEGO ANDRES CEDEÑO HURTADO**

Evaluador Componente Técnico y Económico  
Contrato No. 27-53-33-21-51-060/2022